



Universidad Nacional
Federico Villarreal

**Vicerrectorado de
INVESTIGACIÓN**

Facultad de Psicología

AFECTACIÓN PSICOLÓGICA EN MUJER VÍCTIMA DE VIOLENCIA DE PAREJA

**Trabajo Académico para Optar el Título de la Segunda Especialidad
Profesional en Psicología Forense y Criminología**

AUTORA:

Ramírez Ramos, Susana Miriam

ASESOR:

Murillo Ponte, Manuel

JURADO:

Pinto Herrera, Florita
Silva Díaz, Belizardo
Valdez Sena, Lucia

Lima- Perú

2019

Dedicatoria

A mi familia: Mi esposo, mi hijo y mis padres, quienes siempre me apoyan en cada proyecto que emprendo.

Agradecimiento

A través de estas líneas quiero expresar mi agradecimiento a Dios, quien con su bendición llena mi vida entera y a mi familia para seguir adelante pese a las adversidades.

Asimismo, mi profunda gratitud a mi familia: mi esposo, mi hijo y mis padres con quienes cuento para todo y siempre, los amo inefablemente.

De igual manera mi agradecimiento a la Universidad Nacional Federico Villarreal, a la facultad de Psicología y a mis profesores de la especialidad forense y criminología, en especial al Mg. Manuel Murillo Ponte, principal asesor durante este proceso, quien con su conocimiento, enseñanza y asesoría permitió el desarrollo de este trabajo.

ÍNDICE

	Pág.
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice	iv
Resumen	vi
Abstract	vii
I. Introducción	8
1.1 Descripción del problema	9
1.2 Propuesta de solución	10
1.3 Antecedentes	12
- Estudios Nacionales e Internacionales	
- Base teórica científica	
- Estrategias a emplear	
1.4 Objetivos	
- Objetivo General	33
- Objetivos Específicos	33
1.5 Justificación e importancia	33
1.6 Impactos esperados del Proyecto (contribución del trabajo académico a la psicología)	34
II. Metodología	34
2.1 Tipo de Investigación	34
2.2 Evaluación Psicológica	38
- Historia psicológica	

- Informe psicológico	52
III. Viabilidad del proyecto	
IV. Productos	61
- Programa de intervención: procedimiento, resultados, discusión y conclusión	
V. Recomendaciones	63
VI. Referencias	64
Anexos	65

Resumen

Este estudio de caso describe el proceso para determinar si existe afectación psicológica en una mujer víctima de violencia de pareja. El propósito de ello es la obtención del título de la segunda especialidad en psicología forense, es así que es necesario la descripción detallada del caso a estudiar, por lo que se examina la historia personal y familiar de la persona que se evalúa, así como también el relato que brinda la misma, frente a la experiencia o hecho de violencia que describe. Evaluación que se da en el campo de la psicología forense y en el ámbito de medicina legal, contando para ello con el ambiente necesario para la evaluación, como también con los test psicológicos para la evaluación respectiva. Los datos analizados sugieren la existencia de afectación psicológica – emocional de la persona evaluada, toda vez que se describen los cambios en determinadas áreas de su vida a raíz del hecho que describe. Finalmente se presentan las recomendaciones para aminorar en nuestra sociedad la existencia de la violencia familiar, en especial la que se da en torno a la pareja.

Palabras clave: *afectación emocional, mujer víctima, violencia de pareja*

Abstract

This case study describes the process to determine if there is psychological affectation in a woman victim of intimate partner violence. The purpose of this is to obtain the title of the second specialty in forensic psychology, this is why a detailed description of the case to be studied is necessary, which is why the personal and family history of the person being evaluated is examined, as well as the story it provides, in the face of the experience or fact of violence that describes. Evaluation that occurs in the field of forensic psychology and in the field of legal medicine, counting for it with the necessary environment for the evaluation, as well as with the psychological tests for the respective evaluation. The analyzed data suggest the existence of psychological - emotional affectation of the person evaluated, every time the changes in certain areas of his life are described as a result of the fact he describes. Finally, the recommendations are presented to reduce the existence of family violence in our society, especially that which occurs around the couple.

Keywords: *emotional involvement, victim woman, partner violence*

I. Introducción

El presente trabajo Académico tiene como propósito la obtención del Título de Segunda Especialidad en Psicología Forense y Criminología, mediante la sustentación de un caso psicológico que permita conocer la afectación psicológica en una mujer víctima de violencia de pareja, para ello se desarrolla primero la descripción del problema, es decir, cómo se manifiesta en nuestra realidad considerando las estadísticas actuales. Pasando luego a formular los antecedentes que nos sitúan en las investigaciones hechas al respecto del tema, como también el marco teórico. Posteriormente, preciso los objetivos del estudio de caso tanto el objetivo general como los específicos, señalando también su justificación e importancia. En seguida, se describe el tipo de investigación empleada que viene a ser la aplicada que es la que se ajusta al diseño de caso único. La historia y la evaluación psicológica son puntos de importancia en el presente estudio de caso, ya que nos sitúan en los datos del caso en sí, como datos de filiación, motivo de consulta, historia personal y familiar y el diagnóstico, como también los instrumentos utilizados en dicha evaluación. Finalizando explico las condiciones que reúne para la ejecución del proyecto, es decir, el acceso al caso, a los instrumentos, ambiente físico entre otros, para culminar con las recomendaciones producto del estudio de caso. Cabe señalar que dentro de la especialidad de psicología forense y criminología, el psicólogo está a cargo de la evaluación y observación de conducta de la persona que se examina, a fin de pronunciarse de acuerdo a cómo se encuentra frente a un hecho de violencia familiar, es decir, si está o no afectada. Es así que no compete dentro de las funciones del psicólogo forense proponer tratamiento a las personas atendidas. Sin embargo, a efectos del presente estudio de caso para optar el título de la segunda especialidad y en base a la experiencia que me brinda los años de ejercicio profesional es que se sugiere una propuesta de prevención frente a la violencia que sufre la mujer en torno de su ambiente familiar.

1.1 Descripción del Problema

El tema de violencia familiar en los últimos años está tomando una importancia mayor en comparación a tiempos pasados, donde era poco probable encontrar estadísticas como las que vemos en la actualidad en casos de violencia familiar y para ser más específicos en violencia de pareja. Es así que en la actualidad las instituciones encargadas de velar por el bienestar de las familias y en especial de las mujeres y los menores de edad, se encuentran en constante búsqueda de la prevención de estos tipos de violencia que lamentablemente se dan cada vez con mayor frecuencia y que traen consecuencias lamentables en los más pequeños de la familia, los hijos.

Es así que vemos en las estadísticas de diferentes instituciones como se viene incrementando el porcentaje de este tema lamentable, por tomar un ejemplo podemos observar a continuación las estadísticas del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables que a través del Centro de Emergencia Mujer (CEM) brinda servicio especializado y gratuito para víctimas de violencia familiar y sexual, cuyo informe estadístico del año 2017 señala: 86104 casos de violencia familiar y sexual se registraron de enero a noviembre del 2017. De los cuales se registran según el sexo 85% mujeres y 15% hombres, en relación a las mujeres se encuentra por debajo del promedio anual y en relación a los hombres esta aumentó en el año 2017. De enero a noviembre del 2017 el porcentaje de mujeres (85%) es menor al registrado en el mismo período del año anterior (86%). Sin embargo el porcentaje de hombres (15%) es mayor al registrado en el mismo período el año anterior (14%). Hay que considerar que los casos atendidos en los CEM son de condición: nuevo, reincidente, reingreso, continuador o derivado; es decir que una persona puede contar con dos o más casos atendidos en un CEM.

Por otro lado, según grupo de edad, registra 32% esto es 27 690 casos, encontrando en niñas, niños y adolescentes (0 a 17 años) 65% son mujeres y 35% son hombres. Dentro de este grupo el tipo de violencia que se registra es: 113 casos de violencia económica/ patrimonial; 12 498 casos de violencia psicológica; 9 121 casos de violencia física; 5 958 casos de violencia sexual. (48% violaciones sexuales). Asimismo, encontramos que las edades más vulnerables son las comprendidas entre los 12 a 17 años se registraron 11 606 casos. 3 611 (31%) fueron violencia sexual. El principal agresor/a Vecino/a 14%, seguida de las edades comprendidas entre los 6 a 11 años se registró 11 154 casos. 1 886 (17%) fueron violencia sexual. El principal agresor/a Vecino/a 22%. Mientras que las edades comprendidas entre los 0 a 5 años se registraron 4 930 casos. 461 (9%) fueron violencia sexual. El principal agresor/a Madre/Padre 20%.

Dentro del grupo de personas adultas (18 a 59 años) tenemos 62% esto es 53 300 casos, de los cuales 96% son mujeres y el 4% hombres, siendo el tipo de violencia como sigue: 221 casos de violencia económica/ patrimonial; 27 843 casos de violencia psicológica; 23 126 casos de violencia física; 2 110 casos de

violencia sexual. (58% violaciones sexuales). Encontrándose también que de los 18 a 25 años se registraron 11 538 casos. 980 (8%) fueron violencia sexual. El principal agresor/a Familiar 28%. De los 26 a 35 años se registraron 18 139 casos. 622 (3%) fueron violencia sexual. El principal agresor/a Pareja 23%. De los 36 a 45 años se registraron 14 628 casos. 330 (2%) fueron violencia sexual. El principal agresor/a Pareja 39%. Y de los 46 a 59 años se registraron 8 995 casos. 178 (2%) fueron violencia sexual. El principal agresor/a Pareja 34%.

Mientras que dentro del grupo de personas adultas mayores (60 a más años) tenemos 6% esto es 5 114 casos, de los cuales 76% son mujeres y el 24% hombres. Siendo el tipo de violencia como sigue: 75 casos de violencia económica/ patrimonial; 3 362 casos de violencia psicológica; 1 602 casos de violencia física; 75 casos de violencia sexual (56% violaciones sexuales). Considerando como dato adicional que el hijo/a es el principal agresor/a en violencia económica/patrimonial, psicológica, física y el vecino/a es el principal agresor/a en violencia Sexual.

Por otro lado, si bien es cierto que en la actualidad encontramos que las mujeres maltratadas deciden por denunciar a su pareja, conviviente o esposo, frente ya sea a maltrato físico o psicológico, también es cierto que de esas denuncian en menor proporción son las que deciden continuar con el proceso mismo de la denuncia, encontrándose que en muchos casos ni siquiera acuden a la evaluación psicológica (porque ya se "amistaron" con su pareja, algunas manifiestan que no tienen tiempo por el trabajo o quehaceres de la casa, o porque simplemente no creen que se les pueda ayudar). Es decir, en la actualidad encontramos una diversidad de formas de enfrentar una situación de maltrato por parte de las mujeres, independientemente de su edad, grado de instrucción u otras circunstancias. Lo que sí podemos afirmar es que la mujer en general, en la actualidad, ha tomado conciencia de que merece ser tratada con respeto, sin golpes, sin humillaciones, sin insultos, sin lisuras, es consciente también de que puede hacer valer sus derechos como cualquier otro ser humano y de hecho muchas de ellas buscan ayuda frente a una situación de maltrato en su entorno familiar. Los medios de comunicación y las redes sociales han contribuido de manera favorable para que las mujeres de hoy en día estén más informadas primero sobre la dinámica de lo que significa vivir o convivir con una persona agresiva o violenta, y segundo tener conocimiento de dónde y cómo pedir ayuda frente a una situación de violencia familiar.

1.2 Propuesta de solución

En este punto del estudio de caso señalo la propuesta de evaluación empleada en mi desempeño como psicóloga forense en el ámbito de medicina legal, etapas que conforman, según mi experiencia profesional, importantes de

tomar en cuenta y llevar a cabo para un mejor desempeño dentro de la evaluación psicológica forense, así como también lo considerado por Fernández, (2016) es así que tenemos la siguiente propuesta para la evaluación pericial psicológica:

- Etapa de planificación: dentro de la cual es importante la lectura de los antecedentes que podamos obtener no solo de la persona a evaluar, sino también de los posibles implicados en el tema (conviviente o ex conviviente, hijos, etc.), es así que podemos considerar evaluaciones psicológicas anteriores, reconocimiento médico legal, denuncias, entre otros. Según lo encontrado en antecedentes, podremos formularnos hipótesis preliminares que nos puedan ayudar a direccionar las preguntas a formular durante la entrevista pericial, como también los test psicológicos a aplicar, ello nos permitirá seleccionar qué tópicos se indagará con mayor énfasis y así poder obtener mayor información.
- Etapa de ejecución: en esta parte de la evaluación pericial considero que es importante el establecimiento del vínculo, es decir, aclarar con exactitud cuál es el vínculo entre la persona a evaluar y el denunciado, es importante aclarar este punto porque nos permitirá establecer si por ejemplo aún siguen conviviendo o no, si aún siguen siendo pareja o no, o tal vez también hasta cuándo lo fueron y conforme avanzamos en la evaluación podremos ir corroborando dicha información. En esta etapa nos sumergimos en la recolección de datos, parte importante de la misma es el motivo de la evaluación, es decir, el relato de la persona que evaluamos, lo que no desmerece los demás puntos como son la historia personal y la historia familiar, lo que nos brindará también información relevante para el posterior análisis de la evaluación. Una vez concluido todo el proceso de entrevista y evaluación psicológica forense procedemos al cierre de la misma, no sin antes manifestar a la persona que se está evaluando si tiene algo más que agregar con respecto a la denuncia o a la evaluación misma.
- Etapa de análisis: la etapa de análisis viene a ser la integración del material psicológico forense recolectado a través de la entrevista y evaluación, es decir el reconocimiento exhaustivo de todos los elementos obtenidos en la evaluación. Hay que considerar entonces para el análisis: la historia personal y familiar, el análisis conductual, existencia de determinados déficit básicos (intelectuales, motores, entre otros), procesos cognitivos y afectivos, como también considerar los resultados de la aplicación de instrumentos de evaluación psicométrica o proyectiva.
- Presentación de resultados: viene a ser el consolidado del estudio que realiza el profesional perito de la especialidad, con la finalidad de responder a lo solicitado por los operadores de justicia, lo que conforma la elaboración del informe que es la información que se obtuvo del peritado sobre la base de los

datos obtenidos a través de las técnicas e instrumentos psicológicos: entrevista, observación, test. Dicho informe debe tener coherencia entre el motivo de la pericia y los resultados, es decir, debe responder a lo solicitado en el motivo de evaluación. Por otro lado, en el ámbito penal, la función del psicólogo forense no acaba con la elaboración del informe, sino que termina su labor cuando es requerido por mandato imperativo de la Ley, con asistencia obligatoria, para que el perito se ratifique ante un juzgado sobre la autenticidad y contenido del informe pericial como también responder las preguntas formuladas por los operadores de justicia.

1.3 Antecedentes

- Estudios Nacionales e Internacionales

Tello, (2015) realizó un estudio cuyo objetivo era identificar la relación entre la dependencia emocional y la violencia de pareja, siguiendo un enfoque cuantitativo, la muestra estuvo constituida por dos grupos de mujeres, mujeres víctimas de violencia de pareja (25 usuarias) y mujeres que no fueron víctimas de violencia de pareja (26 usuarias), muestra que se obtuvo de usuarias del servicio de psicología del Hospital Ernesto Germán Guzmán Gonzáles, en el distrito y provincia de Oxapampa, departamento Pasco, con edades entre los 18 y 60 años, de diferente nivel socioeconómico, hablantes del castellano, con un nivel de comprensión lectora equivalente al sexto año de educación básica regular y que tengan en el momento del estudio una relación de pareja heterosexual o, en su defecto, que la hayan tenido. Cuyos resultados sugieren lo siguiente:

Existe relación estadísticamente significativa entre las variables de estudio, puesto que se encontró diferencias entre los dos grupos de estudio y se halló que el valor que asumió el coeficiente de relación entre las variables fue altamente significativo.

La frecuencia de mujeres víctimas de violencia de pareja, representando el 49% del total, de las cuales ninguna reportó violencia de tipo sexual, siendo más frecuente el tipo de violencia física (la cual implica algún tipo de violencia psicológica), esto en un 27.5%, mientras que la violencia de tipo psicológica en un 21.5%

Se encuentra que la categoría de dependencia emocional según el tipo de muestra (con violencia de pareja y sin violencia de pareja). Así el 96% de la muestra con violencia de pareja, obtuvo la categoría de alto, mientras que en la muestra sin violencia de pareja solo el 19% obtuvo esta categoría, en tanto que el 42% obtuvo la categoría bajo o normal.

Los resultados sugieren que existe relación estadísticamente significativa entre la variable dependencia emocional (variable que representa un factor de tipo individual y psicológico) y la variable violencia de pareja, puesto que se encontraron diferencias significativas entre la muestra clínica con violencia de

pareja (grupo de casos) y la muestra clínica sin violencia de pareja (grupo de comparación), siendo las participantes que viven o han vivido violencia de pareja las que obtuvieron puntuaciones mucho más elevadas de dependencia emocional respecto a aquellas mujeres que no han vivido tal experiencia.

De esta forma, una mujer con dependencia emocional experimentará elevados niveles de miedo al pensar que su relación de pareja pueda terminar. Por ello es que evitará por todos los medios que eso se cumpla y es posible que llegue a tolerar conductas que van de simples y esporádicas desatenciones por parte de su pareja hasta insultos y ofensas reiterativas, incluso agresiones físicas. Si en algún momento su pareja decide terminar la relación, aquella rogará para que el otro recapacite su decisión, suplicará que le dé una nueva oportunidad, pedirá perdón por faltas que no cometió y se atribuirá toda la responsabilidad para que la relación de pareja no acabe. Mostrará resistencia a terminar esa relación, y si aun así se da la ruptura, mantendrá comunicación directa o indirecta con la pareja (revisará las redes sociales, preguntará a las amistades de la pareja sobre su situación amorosa, hablará con los familiares de aquel para que aboguen por ella, etc.).

Por otra parte, el hecho de que una mujer priorice a su pareja sobre cualquier otra actividad, interés o persona (familiares, amigos, ella incluso), garantiza una relación desequilibrada. Cuando la mujer considera que su pareja es más importante que cualquier persona o cosa, empodera al otro y le confiere permisos que pueden perjudicar la relación y su propio bienestar. Así, se va construyendo un sistema de creencias en las que se concibe a la pareja como omnipotente y ella se etiqueta como la incompetente e indigna del otro.

Estas condiciones, en relación también a las otras características de la dependencia emocional, facilitan que la mujer asuma un rol sumiso y se subordine a su pareja. En este contexto, la mujer acatará cuanto la pareja le diga, sin evaluar cognitivamente dichas peticiones (u órdenes). Sus intereses estarán en segundo lugar y es probable que ni se tomen en cuenta. No tendrá derecho a opinar sobre algún aspecto de la relación, ni tendrá la libertad de expresar lo que le incomode del otro. Paulatinamente se va instalando en la relación prohibiciones, vejaciones, humillaciones y aceptación incondicional, lo que ya constituye maltrato psicológico. A partir de lo mencionado, se abre paso a la violencia física, se consolida la subordinación y sumisión, la dependencia emocional se intensifica y se afianza la violencia de pareja. Por supuesto, este actuar por parte de la mujer que vive una relación así, incluso ya con el maltrato, no es una expresión de rasgos masoquistas, como se atribuía en algunas disertaciones, sino más bien, la sumisión representa para la persona dependiente un medio para que la relación no termine, puesto que hay miedo a la ruptura, que en última instancia revela esa fuerte necesidad de vinculación afectiva a la pareja que es el sustento de la dependencia emocional.

Darcourt, (2017) llevó a cabo un estudio descriptivo, de tipo transversal sobre la violencia contra la mujer, durante el periodo comprendido entre abril del 2015 y mayo del 2016. Trabajó con un total de 132 mujeres. Utilizó como

método de recolección de información la revisión de documentos. Las variables analizadas fueron: distribución de mujeres según: edad, nivel de instrucción, ocupación, relación con el agresor, lugar de procedencia, tipo de violencia recibida, frecuencia y motivo de la agresión, medidas adoptadas y consecuencias de la violencia.

En este estudio hubo un predominio de mujeres entre 20 y 29 años (32 %), con un nivel de instrucción secundaria (39 %), amas de casa (43 %), residentes en la zona sur de la ciudad (41 %), la violencia fue predominantemente ejercida por el cónyuge (49 %), de tipo psicológica (54 %) y refieren que ocurrió por primera vez (48 %), asociándola a la ingestión de alcohol del agresor (17 %) y la insubordinación de ellas (16 %), quienes reaccionaron con el abandono del hogar (41 %) y presentaron como principales secuelas las emociones negativas (83 %) y los problemas con sus hijos (82 %).

Es decir, las mujeres víctimas de violencia fueron predominantemente jóvenes, con un nivel de instrucción secundaria, residentes en la zona sur de la ciudad de Riobamba. Mientras que la violencia fue ejercida mayoritariamente por el cónyuge y predominó la de tipo psicológica, ellas reaccionaron con el abandono del hogar, y presentaron como principales secuelas las emociones negativas y los problemas con sus hijos.

Internacionalmente se estima que solo un tercio de las mujeres víctimas de violencia denuncian a los agresores, y entre las causas de este comportamiento se señalan los diversos miedos hacia el maltratador y sus represalias, a la frecuente re-victimización de las instituciones que deben constituir el apoyo ante esta situación, a afectar a los hijos, a no salir adelante solas por carecer de redes de apoyo, también a la vergüenza por las realidades que han tolerado, a no querer perjudicar judicialmente al agresor y que los hijos o familiares le reprochen, buscando únicamente poder vivir tranquilas, o no querer complicar las cosas buscando alternativas en la vía penal, también por sentirse culpables, o seguir presiones familiares y/o del entorno, todas como consecuencias de la autoestima destruida y la desinformación, lo que evidencia la necesidad de algoritmos claros y efectivos para poder prevenir este tipo de intimidación.

Las múltiples consecuencias para las víctimas de la violencia han sido ampliamente tratadas en la literatura, se coincide en que las de carácter psicológico pueden ser profundas y duraderas, desde la ansiedad, la depresión, la irritabilidad, el miedo, hasta otros más perdurables como la disminución de la autoestima, los sentimientos de culpa y vergüenza, los trastornos psicósomáticos, crisis de pánico, fobias, conductas sexuales de riesgo (sin protección), trastornos de alimentación (anorexia o bulimia), trastornos de estrés postraumático, abuso de alcohol, drogas, tabaco, escaso cuidado personal. Con repercusiones también a nivel sexual o ginecobstétrico como la disminución de la libido, anorgasmia y falta de autonomía sexual, embarazos de alto riesgo, enfermedades de transmisión sexual, maternidad forzada, abortos, violación y muerte.

Incluso existen intentos de agrupar las secuelas psicológicas de este tipo

de violencia en el síndrome de la mujer maltratada. Su origen se encuentra en la teoría de la indefensión aprendida, reformulada en términos de la depresión humana y puede incluso explicar por qué algunas mujeres en esta situación no perciben la existencia de ciertas alternativas que les permitirían protegerse y, por ende, no ponen en práctica dichas opciones. Al parecer, las mujeres maltratadas se adaptan a la situación aversiva, e incrementan su habilidad para afrontar los estímulos adversos y minimizar el dolor, presentando distorsiones cognitivas como la minimización, negación o disociación, que les permiten conseguir soportar los incidentes de maltrato agudo, cambiar la forma de verse a sí mismas, a los demás y al mundo, y desarrollar la mayoría o todos los síntomas que se presentan en el trastorno de estrés postraumático.

Las mujeres que demandaron interconsulta de psicología por ser víctimas de violencia fueron predominantemente jóvenes entre 19 y 29 años, con un nivel de instrucción secundaria, amas de casa, residentes en la zona sur de la ciudad de Riobamba. La violencia fue ejercida mayoritariamente por el cónyuge, predomina la de tipo psicológica y refieren que ocurrió por primera vez, asociándola a la ingestión de alcohol del agresor y la insubordinación de ellas, quienes reaccionaron con el abandono del hogar, y presentan como principales secuelas las emociones negativas y los problemas con sus hijos.

El instituto nacional de salud mental, (2014) realizó una investigación en más de 600 mil mujeres de Lima y Callao. Este estudio señala que dentro del grupo de mujeres víctimas de violencia el 40% volvería con su pareja agresora. Dicho estudio alerta que muchas mujeres toleran la violencia doméstica y la discriminación de género. Los resultados en este estudio indican que de cuatro de cada diez mujeres que han sido maltratadas por sus parejas retomaría las relaciones con ellos si pudiera volver el tiempo atrás. Del total de mujeres encuestadas el 41% aseguró haber sido víctimas de insultos, abuso físico o sexual, chantajes, humillaciones y abandono de parte de sus esposos o convivientes. Muchas mujeres aceptan la violencia doméstica debido a que desde niñas estuvieron expuestas al maltrato de sus padres o cuidadores. El 12% de mujeres de entre 15 a 49 años sufrió violencia de parte de sus parejas. Los tipos de violencia más frecuentes son la psicológica y/o verbal (67%), física (35%) y sexual (8,4%).

Cutiri y Montes, (2017) realizaron una investigación con la finalidad de establecer la correlación entre el tipo de funcionalidad familiar y los tipos de distorsiones cognitivas en mujeres víctimas de violencia de pareja en Ciudad de Dios – Arequipa, la muestra lo conformaron 214 mujeres que denunciaron violencia. Los instrumentos que se utilizaron fueron el cuestionario de APGAR Familiar (Smilkstein, 1978) validada en nuestro medio por Ballón y colaboradores en 1996, y el Inventario de Pensamientos Automáticos (Ruiz y Lujan, 1991). Demostró que existe relación significativa entre la funcionalidad familiar y las distorsiones cognitivas en las mujeres víctimas de violencia de pareja, encontrándose una frecuencia alta de “padece” con las distorsiones de Filtraje, Interpretación del Pensamiento, Visión Catastrófica, Razonamiento Emocional y Falacia de Razón, con el nivel de Disfuncionalidad Familiar.

Los resultados indican que en la funcionalidad familiar el mayor porcentaje de mujeres encuestadas, es de 69.2% con un Nivel de Familias Severamente Disfuncional; también se encontró que el 26.2% de las mujeres tienen un Nivel de Familias Moderadamente Funcional, para finalizar el 4.7% es representado por un nivel de Familias Altamente Funcional.

En los índices de las distorsiones cognitivas más significativas se aprecia que la mayoría de encuestadas están presente las siguientes distorsiones: Interpretación del pensamiento con el 60.3%, mientras que con el 54.3% están presentes el razonamiento emocional, así como la falacia de razón, otras mujeres presentan visión catastrófica representadas con el 53.7% y se finaliza el análisis con el 51.9% en filtraje.

En cuanto a la frecuencia de distorsión cognitiva en mujeres víctimas de violencia de pareja; en el análisis de índices elevados de la frecuencia “padece”, se logra apreciar que la mayoría de las encuestadas están presente en la interpretación del pensamiento con el 60.3%, mientras que con el 54.3% están presentes el razonamiento emocional, así como la falacia de razón, otras mujeres presentan visión catastrófica representadas con el 53.7% y se finaliza el análisis con el 51.9% en filtraje. Las mujeres que muestran la frecuencia “afecta” en sus pensamientos, se observó índices elevados con 38.3% en cuanto al pensamiento polarizado así mismo se presentan con el mismo índice la personalización y la falacia de control manifiesta una tendencia del 33.6%, 33.1% en culpabilidad y con un menor porcentaje está la falacia de recompensa divina con el 31.7% del total de las encuestadas. En el índice de mujeres con frecuencia “normal” están representadas con el 26.2% en falacia de justicia, en cambio con el índice del 19.2% son las mujeres que presentan en demasía los debería para solucionar sus problemas, otras mujeres representadas por sobre generalización con el 17.8%, el 15.9% de falacia de cambio y para concluir etiquetas globales con un 15%.

Asimismo, los resultados obtenidos manifiestan una relación directa entre el tipo de familia y la distorsión cognitiva según sus indicadores manifestando un valor de $\chi^2 = 10.568$ la cual está dentro del parámetro de aceptación, así mismo la significancia es positiva y directa ya que el valor $p = 0.027$ es menor al límite ($p < 0.005$), la frecuencia “padece” en filtraje es de 21% de la familias severamente disfuncionales, en la interpretación del pensamiento con el 29.4%, en visión catastrófica con el 22.8%, en razonamiento emocional y falacia de razón con 23.4%. En resumen, la familia severamente disfuncional tuvo una relación significativa con: filtraje, interpretación del pensamiento, visión catastrófica, razonamiento emocional y falacia de razón; obteniendo el mayor porcentaje de la muestra con el 69.2.

También encontraron una frecuencia de “padece” en filtraje con 51.9%, 48.2% de pensamiento polarizado y 50.4% de sobre generalización; seguido de la población que les “afecta” en filtraje con un 31.3%, 38.3% de pensamiento polarizado y 31.8% en sobre generalización. Para finalizar los que presentan una frecuencia “normal” con 16.8% en filtraje, 13.5% de pensamiento polarizado y 17.8% en sobre generalización. En conclusión, los

que presentan mayor daño son la familia severamente disfuncional con un índice de 69.2% en relación a filtraje, pensamiento polarizado y sobre generalización, seguido de la familia moderadamente funcional con el 26.2% y finaliza con un porcentaje de 4.7 de las familias altamente funcionales. En el análisis de relación se aprecia que si existe una relación de significancia ya que el valor hallado es de $p=0.031$ siendo menor al límite ($p<0.005$).

En cuanto a la influencia que presenta las familias y la repercusión en interpretación del pensamiento, visión catastrófica y personalización, se logra apreciar que la mayor influencia son las familias severamente disfuncionales con el 69.2%, en cambio con las familias que son moderadamente disfuncionales está representado con el 26.2%, al final están las familias altamente funcionales con un porcentaje mínimo de 4.7, en conclusión se aprecia que las más padecen estas distorsiones son las familias severamente disfuncionales. Observamos una frecuencia de “padece” en interpretación del pensamiento con 60.3%, 53.7% de visión catastrófica y 49.5% personalización; seguido de la población que les “afecta” en interpretación del pensamiento con un 30.4%, 29.0% de visión catastrófica y 38.3% en personalización. Para finalizar los que presentan una frecuencia “normal” con 9.3% en interpretación del pensamiento, 17.3% de visión catastrófica y 12.2% en personalización. En el análisis de relación se aprecia que si existe una relación de significancia ya que el valor hallado es de $p=0.022$ siendo menor al límite ($p<0.05$).

Encontraron también una frecuencia de “padece” en falacia de control con 46.8%, 51.0% de falacia de justicia y a 54.3% de razonamiento emocional; seguido de la población que les “afecta” en falacia de control con un 33.6%, 22.8% de falacia de justicia y 26.5% en razonamiento emocional. Para finalizar los que presentan una frecuencia “normal” con 19.6% en falacia de control, 26.2% de falacia de justicia y 19.2% en razonamiento emocional. En conclusión, los que presentan mayor daño son la Familia Severamente Disfuncional con un índice de 69.2% en relación a falacia de control, falacia de justicia y razonamiento emocional seguido de la familia moderadamente funcional con el 26.2% y finaliza con un porcentaje de 4.7 de las familias altamente funcionales. En el análisis de relación se aprecia que si existe una relación de significancia ya que el valor hallado es de $p=0.017$ siendo menor al límite ($p<0.05$).

En cuanto a la frecuencia de distorsión cognitiva, encontraron que dichas distorsiones cognitivas tienen una relación directa con el nivel de familia severamente disfuncional que se da con el 69.2% del total, con el 26.2% se encuentran las familias moderadamente funcionales y con el 4.7% de la población las familias altamente funcionales. Observamos una frecuencia “padece” en falacia de cambio con 53.3%, 51.9% de etiquetas globales y 50.5% culpabilidad; seguido de la población que les “afecta” en falacia de cambio con un 30.8%, 33.1% de etiquetas globales al igual que culpabilidad. Para finalizar los que presentan una frecuencia “normal” con 15.9% en falacia de cambio, 15.0% de etiquetas globales y 16.4% en culpabilidad. En el análisis de relación se aprecia que si existe una relación de significancia ya que el valor

hallado es de $p=0.042$ siendo menor al límite ($p<0.05$).

En relación a los debería, falacia de razón, falacia de recompensa divina y los niveles de funcionalidad familiar, los resultados indican que la suma de los porcentajes más elevados está en las familias severamente disfuncionales, los valores son radicalmente altos en comparación con los otros niveles, esto quiere decir que si el nivel de familia severamente disfuncional es alto, la frecuencia de la distorsión cognitiva se incrementaran, es por ello que llegan a presentar el 69.2% de la globalidad, más de la mitad de las mujeres encuestadas lo cual es un índice preocupante, las familias moderadamente funcional representa el 26.2% y por último la familia altamente funcional con 4.7% de la población. Se observa una frecuencia “padece” en los debería con 47.3%, 54.3% de falacia de razón y 52.4% falacia de recompensa divina; seguido de la población que les “afecta” en los debería con un 33.5%, 30.7% de falacia de razón, 31.7% de falacia de recompensa divina. Para finalizar los que presentan una frecuencia “normal” con 19.2% en los debería 15.0% de falacia de razón y 15.9% en falacia de recompensa divina. En el análisis de relación se aprecia que si existe una relación de significancia ya que el valor hallado es de $p=0.010$ siendo menor al límite ($p<0.05$).

- Base teórica científica

Ministerio Público – Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2016) Guía de evaluación psicológica forense en casos de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar y en otros casos de violencia, señala como conclusión clínico forense el término de **Afectación emocional**, entendiéndose como signos y síntomas que presenta el individuo como consecuencia del evento violento (hecho fáctico), que para ser valorados dependen de su tipo de personalidad, estrategias de afrontamiento, autopercepción, madurez, experiencias personales, cultura, habilidades sociales, capacidad de resiliencia, percepción del entorno, entre otras, pudiendo éstas inferir de forma pasajera o permanente en una, algunas o todas las áreas de su funcionamiento psicosocial (personal, pareja, familiar, sexual, social, laboral y/o académica).

Pueden presentarse los siguientes indicadores:

1. Indicadores depresivos:
 - Insomnio.
 - Hipersomnia.
 - Ánimo depresivo.
 - Apatía,
 - Anhedonia.
 - Ideación suicida.
 - Resentimiento y/o venganza.
 - Descuido del arreglo personal.

- Llanto espontáneo.
- Labilidad afectiva.
- Cansancio y/o fatiga.
- Disminución del apetito con pérdida de peso.
- Problemas psicósomáticos.
- Disminución del rendimiento académico, laboral y/o doméstico.

2. Indicadores de ansiedad:

- Hiperactivación.
- Pesadillas recurrentes.
- Terrores nocturnos.
- Dificultades de la atención – concentración.
- Ansiedad.
- Temor a estar solo/a.
- Crisis de angustia situacionales o predisuestas.
- Irritabilidad.
- Poca tolerancia a la frustración.
- Temores y miedos.

3. Indicadores de alteración en el control de impulsos:

- Conductas autoagresivas.
- Restricción alimentaria.
- Atracones.
- Provocación del vómito.
- Interés o preocupación excesiva por temas sexuales.
- Comportamiento sexual inadecuado.
- Inhibición del deseo sexual.
- Conducta suicida.
- Conducta antisocial.
- Respuesta impulsiva.

4. Indicadores de alteración en la calidad del vínculo interpersonal:

- Desadaptación familiar.
- Sumisión.
- Pérdida de confianza hacia personas cercanas.
- Suspiciousidad.
- Temor, desagrado y/o rechazo al contacto físico.
- Aislamiento y/o retraimiento.
- Dificultades para establecer vínculos con pares y/o pareja.
- Ideación homicida.

5. Indicadores de alteración en la autovaloración:

- Desesperanza frente al futuro.
- Dificultad en el logro de metas.
- Pérdida o disminución de la capacidad de autoeficacia.

- Desvalorización de sí mismo (a).
- Sentimientos de culpa.

La importante distinción entre daño psíquico y afectación psicológica en la sanción de actos de violencia psicológica contra la mujer:

En la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar 2016, el Instituto Nacional de Estadística e Informática señaló que el 68,2% de las mujeres fueron víctimas de violencia psicológica, física y/o sexual, alguna vez, por el esposo o compañero. Según el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual el tipo de violencia más frecuente en el grupo familiar es la violencia psicológica.

Ante dicho escenario el interés de la sociedad y del Estado por proteger al grupo familiar de este tipo de violencia, se ha manifestado en la adopción de legislaciones especiales que abordan el asunto, así se emitió la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar, Ley N° 30364, del 22 de noviembre de 2015, una importante iniciativa que introdujo esquemas de protección penal para los casos de violencia psicológica, así como modificaciones en la forma de procesamiento de dichas conductas a fin de dotar de celeridad a los procesos por violencia familiar.

No obstante lo positivo de la legislación especial creada, a los meses de su vigencia la Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales 2015, develaba que dadas las peculiaridades de los hechos de violencia que se registran en nuestro país, las exigencias normativas para hacer posible el procesamiento y sanción de estas conductas eran muy altas, lo que significaba que gran parte de los hechos de violencia psicológica denunciados no alcanzaban la calidad de delitos en la regulación penal propuesta para el asunto.

Esencialmente uno de los mayores inconvenientes que enfrentaban las víctimas de violencia psicológica, se relacionaba con la escala de determinación de la lesión psicológica, introducida por la Ley N.º 30364, a través del artículo 124-B del Código Penal, que establecía parámetros de calificación para la determinación del tipo de lesiones que nos encontramos, ya sea graves (Art. 121 del Código Penal) o leves (Art. 122 del Código Penal), pues ante dicha escala la mayoría de actos de violencia psicológica no podía ser encuadrada en ninguno de los tipos de lesiones referidos, ocasionando el archivo de la investigación fiscal.

Dicho inconveniente se debía a que existía una confusión entre lo que es un daño psíquico y una afectación psicológica, circunstancia que trató de ser superada con la emisión del Decreto Legislativo 1323 del 06 de enero de 2017, mediante el cual se introducía un segundo párrafo al artículo 124.b, a fin de establecer que existe además del daño psíquico otro tipo de lesión a la salud psíquica, que es la afectación psicológica, calificación dentro de la cual recaen la gran parte de casos de violencia psicológica, y que además esta no se guía de la escala de daño psíquico, sino de una independiente, que fue establecida en la Guía

para determinar la afectación psicológica del Instituto de Medicina Legal del Ministerio Público. Sin embargo, pese a ello, la confusión continuó y los casos de violencia psicológica seguían siendo archivados.

Dicha circunstancia fue expuesta en el X Pleno Jurisdiccional de las Salas Penales Permanente y Transitorias, lo que motivo la emisión del Acuerdo Plenario N.º 002-2016/CJ-116, en el cual la Corte Suprema ha resaltado la diferencia que existe entre daño psíquico y afectación psicológica, así como pautas de interpretación de la legislación especial introducidas por la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar, Ley N° 30364 y el Decreto Legislativo 1323.

Así, en el referido acuerdo se establece que los estándares de determinación de daño psíquico y su escala contenida en el primer párrafo del artículo 124-B del Código Penal, no son aplicables a casos de afectación psicológica, segundo párrafo del referido artículo, en tanto la vulnerabilidad del sujeto pasivo varía en relación a cada una de estas, circunstancia que justifica la diferencia punitiva de las conductas que regulan el daño psíquico y la afectación psicológica, en tanto la primera referida será sancionada bajo los alcances de los delitos de lesiones previstos en los artículos 121.3, 121-b y 122 del Código Penal, a diferencia de la afectación psicológica que será sancionada bajo los alcances de los artículos 121.4, 121-b.7, 122-b del mismo cuerpo normativo.

Asimismo, conforme es usual en los tipos penales de lesiones, existen conductas que indudablemente no llegaban a calificar como delito de lesiones pues no cumplen con los estándares establecidos para estos delitos, lo que involucró el archivo de la investigación, sin ninguna otra alternativa de sanción, dejando en desamparo a las víctimas de este tipo de violencia psicológica.

Ante tal escenario, la Corte Suprema señaló en el Acuerdo Plenario N° 002-2016/CJ-116, que los textos de los artículos 441 y 442 del código penal, referidos a faltas contra la persona, permiten la subsunción de lesiones físicas y psicológicas de menor magnitud, ello significa que si un acto de violencia psicológica no encuadra en los estándares de daño psíquico y afectación psicológica, debe procesarse como falta contra la persona, descartando en consecuencia la concepción errada de vacío normativo para este tipo de casos.

En conclusión, sin duda existen importantes esfuerzos legislativos tendientes a la protección del grupo familiar, y a la sanción de todo acto que atente contra su salud física y psicológica; debiendo destacar el importante desarrollo legislativo que permite una adecuada distinción entre el daño psíquico y la afectación psicológica, que da oportunidad a que los entes de persecución del delito y juzgamiento, atiendan los usuales casos de violencia psicológica (maltrato doméstico) reduciendo el margen de impunidad, siendo siempre tarea de las autoridades velar por la adecuada y oportuna atención y solución a este tipo de casos, eliminando barreras burocráticas e interpretaciones restrictivas que obstaculizan la protección adecuada de la salud psíquica y física del grupo familiar.

Violencia contra la mujer: La violencia contra las mujeres es cualquier acción o conducta que les causa muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico por su condición de tales, tanto en el ámbito público como en el privado. Se entiende por violencia contra las mujeres (Ley N°30364 Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, 2015):

- La que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer. Comprende entre otros, violación, maltrato físico o psicológico y abuso sexual.
- La que tenga lugar en la comunidad, sea perpetrada por cualquier persona y comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar.
- La que sea perpetrada o tolerada por los agentes del Estado, donde quiera que ocurra.

Definición de víctima: persona que sufre violencia injusta o a la que se le ataquen a los derechos, o el sujeto pasivo del delito y de la persecución indebida, alguien quien se expone a un grave riesgo por otro. Cabanellas, (2006).

Giraldo, (2009) y González, (2009) dicen que la sociedad esta jerarquizada entre sexos y esto pone en desventaja al sexo femenino, por esto, la violencia intrafamiliar se convierte en la expresión de desigualdad entre hombres y mujeres y afirma la superioridad de un sexo sobre otro. No es un secreto que la mujer ha sido llamada el sexo débil, y se puede ver en ejemplos claros como la frase célebre del Titánico: “mujeres y niños primero”, que aunque un acto heroico y de mucha valentía, al descontextualizarlo, es notable que se deseaba salvar a los más débiles y resulta sexista, incluso humillante.

Rodríguez, (2008) señala que aun siendo una sola palabra, la referencia al término ‘víctima’ oculta realidades disímiles y sentidos contrapuestos, con fuertes implicaciones en dominios tan diversos como son el psicosocial, el comunitario, el jurídico y el político. Ya sea en contextos de «normalidad» o en condiciones de persistente y abierta violencia política, donde es preciso prestar atención al manejo del trauma, la relación con «el otro que sufre» debe contribuir al desarrollo de fortalezas que protejan de nuevas afrentas, con acciones que respeten aspectos sociales y culturales sin aumentar el daño.

Araos, (2008) manifiesta que el estudio de la víctima para la psicología

forense, resulta particularmente importante en cuanto al “rol participante o desencadenante” que le compete a las mismas. Tanto psicólogos, como los profesionales del ámbito forense, las autoridades e inclusive la ciudadanía, deben ser conscientes de la relación causal que existe entre la ocurrencia del delito y la contribución del agraviado en su victimización, por lo cual y para el análisis de la conducta criminal, resulta primordial el ejercicio técnico de poder determinar cuáles son las aportaciones tanto del agresor, como de la víctima en el hecho criminal.

La palabra víctima no tiene un significado único, sino que se le atribuyen diferentes acepciones según el contexto en el que se emplea, de modo que en ocasiones es sinónimo de agraviado u ofendido por el delito, mientras que en otros se presenta en un sentido más holgado y considera a cualquier persona (natural y jurídica) o número de estas que sufren por causas naturales o humanas.

Clasificación de víctimas: Las víctimas pueden ser clasificadas de la siguiente forma, según Landrove, (2010):

1.- Víctimas no participantes (o fungibles): también denominadas enteramente inocentes o ideales. Su intervención no desencadena el acto criminal; la relación entre el infractor y la víctima es irrelevante. A su vez, dentro de esta categoría se distinguen entre víctimas accidentales e indiscriminadas. Las primeras son sustituidas por el azar en el camino de los delincuentes, como es el caso, por ejemplo, del cliente que se encuentra en un banco en el momento de consumarse un asalto a mano armada, o de quien sufre un atropello derivado de la conducción imprudente de una persona ebria. Las segundas integran un sector incluso más amplio que el anterior, al no sustentar en ningún momento vínculo alguno con el culpable. El ejemplo tradicional lo constituyen los atentados terroristas, en los que con frecuencia no existen motivos personales en contra los agraviados (daño colateral).

2. Víctimas participantes (o infungibles): desempeñan cierto papel en el origen del delito, interviniendo voluntariamente o no, en la dinámica criminal. Así sucede en algunos casos de imprevisión de la víctima (cuando no cierra las vías de acceso al hogar, deja a la vista un objeto valioso en el vehículo, camina a altas horas de la noche por un barrio peligroso, etc.) Otras veces su intervención es más decisiva, provocando el suceso, que surge como represalia o venganza contra su actuación. Asimismo, se habla de las víctimas alternativas, en alusión a aquellas que se sitúan voluntariamente en posición de serlo, dependiendo del azar su condición de víctima o de victimario (como sucede en algún duelo o pelea). Finalmente, la mayor contribución se produce en el supuesto de las víctimas voluntarias, que instigan el delito o lo pactan libremente (eutanasia, homicidio, suicidio).

3. Víctimas familiares: pertenecen al núcleo familiar del infractor, y se encuentran en una situación de especial vulnerabilidad por su relación convivencial o doméstica con aquél (lo que a su vez explica la amplia “cifra negra” de los delitos producidos en este entorno). Los malos tratos y las agresiones sexuales en el hogar tienen principalmente como objeto pasivo a los miembros más débiles: las mujeres y los niños.

4. Víctimas colectivas: en delitos que lesionan o ponen en peligro determinados bienes cuya titularidad no corresponde a una persona natural, sino a una persona jurídica, a la comunidad o al estado: delitos financieros, fraudes al consumidor, delitos informáticos, y otras defraudaciones de lo que suele denominarse delincuencia de cuello blanco. En todas estas infracciones destaca la despersonalización, colectivización y anonimato respecto a las relaciones entre delincuente y ofendido.

5. Víctimas especialmente vulnerables: aquellos sujetos que por diversos motivos ofrecen una predisposición victimógena específica. Entre esas circunstancias se encuentra la edad, ya que a los niños y ancianos les suele resultar más difícil ofrecer una resistencia eficaz. También el estado físico o psíquico del sujeto, debido a la mayor debilidad provocada por ciertas enfermedades y minusvalías; la raza, que motiva victimización de algunas minorías; y el sexo, siendo generalmente mujer la víctima de ciertos delitos producidos en el entorno familiar, laboral, etc. La homosexualidad se encuentra en la base de algunas infracciones (chantajes, agresiones físicas...). Asimismo existen factores sociales que proporcionan esa mayor victimización: la desahogada posición económica, el estilo de vida, la ubicación de la vivienda, el trato con grupos marginales, etc., amén del riesgo inherente al ejercicio de algunas profesiones (policías, vigilantes, taxistas, empleados de entidades bancarias, farmacéuticos), y particularmente el ejercicio de la prostitución.

6. Víctimas simbólicas: algunas personas sufren actos dirigidos a menoscabar un determinado sistema de valores, partido político, ideología, secta o familia, a los que pertenece el agraviado, siendo un elemento representativo de los mismos; los asesinatos de Martin Luther King o Aldo Moro suelen ser citados como ejemplos.

7. Falsas víctimas: denuncian en delito que en realidad no ha existido, ofreciendo una doble modalidad: simuladoras, que actúan conscientemente poniendo en marcha el proceso con el fin de provocar un error judicial; e, imaginarias, que creen erróneamente (por causas psicológicas, o por inmadurez psíquica) haber sufrido un acto criminal.

Características de la personalidad de la víctima:

Algo a tomar en cuenta es que una mujer puede estar siendo agredida sin que sea consciente de ello, pues dicho maltrato no aparece en primera instancia con golpes, sino de una manera sutil, es decir una violencia poco perceptible y que por lo tanto no se presta mucha atención.

La mujer maltratada, tampoco responde a un perfil en particular, es decir, factores como ser de estratos sociales bajos, dependientes económicamente o con niveles básicos de estudios, no son un factor determinante. En su caso resulta más complicado para ellas definir cuáles, de un conjunto de conductas de la mujer, son previas a la violencia sufrida y cuáles son consecuencia de la violencia.

A continuación presentamos algunos aspectos que se pueden identificar:

- Pérdida de autoestima y sentirse denigradas.
- Aceptar el machismo y asumir dependencia a él.
- Miedo, estrés, crisis de ansiedad, depresiones, trastornos de sueño, alimenticios e irritabilidad.
- Incomunicación y aislamiento.
- Indecisión e inseguridad.
- Culpabilización, vergüenza y temor.
- No toma decisiones en su propia vida debido a su inseguridad.

En la vida diaria vemos mujeres cercanas que, a pesar de vivir violencia psicológica, emocional y física, permanecen sin poder salir de estas relaciones destructivas. La angustia y el miedo les impiden tener la fortaleza de poder terminar este tipo de relaciones. Quedarse calladas y la incapacidad de expresar el enojo y frustración que sienten se convierte en una autodestrucción denominada depresión. Describiré algunas de esas características:

Carver, (2009) nos refiere que la idea de víctima consciente o voluntaria surgió a partir de algunas víctimas de abuso emocional y físico, que aun siendo conscientes del tipo de relación en la que están involucradas, siguen esperando que el abusador cambie. Piensan que si ellas (las víctimas) cambian, entonces quizás el abusador también cambie. A veces, pueden producirse cambios temporales o transitorios, pero la esencia de la personalidad de un abusador no cambia. Y esto es algo sobre lo que la víctima no tiene control. Es por ello, que es igualmente importante tener en cuenta qué cosas están bajo nuestro control y cuáles no. Las víctimas de abuso emocional pueden controlar sus emociones, pero no las del abusador. Pueden tomar sus propias decisiones de cambio, pero no pueden obligar al abusador a tomar la decisión de cambiar. Hay víctimas de abuso emocional que, por diversas razones, deciden permanecer en una relación abusiva,

aun conociendo los problemas psicológicos del abusador y el tipo de relación abusiva que mantienen con él o ella.

Por ejemplo, las víctimas de abuso emocional suelen sentirse incapaces de poner límites o de hacerse cargo de su vida, suelen ser dependientes afectivamente, emocional o económicamente, y no tienen un criterio asertivo o realista que les permita ver con claridad y objetividad qué es correcto y que no lo es. No obstante, las víctimas no son personas débiles, sino que sus fortalezas han sido debilitadas por el abuso emocional. Por lo general son personas psicológicamente débiles que han aprendido a conformarse con poco cariño y prefieren recibir caricias de lástima por los demás antes que ser ignoradas ya que temen quedarse solas y creen que no conseguirán algo mejor que lo que tienen.

Carver, (2009) señala que algunas características comunes de las víctimas de abuso emocional son:

- Tienen una baja autoestima.
- Son muy inseguras, suelen ser personas muy ansiosas.
- Tienen una personalidad sumisa.
- Se sienten inferiores a los demás.
- Son muy dependientes afectiva, emocional y económicamente.
- No sienten que merezcan ser respetadas como seres humanos.
- Tienen expectativas que no son realistas.
- Sienten la necesidad de ser controladas (o “protegidas”) por otros.
- Son excesivamente tolerantes y condescendientes.
- No hacen valer sus derechos.
- Se engañan a sí mismas pensando que –algún día- mágicamente, el abusador cambiará.
 - Se culpan a sí mismas de los problemas ajenos, o culpan al mundo, a la vida o a una situación particular de lo que les sucede.
 - No son conscientes de que permiten que el abuso suceda.
 - No creen ser capaces de triunfar por sí mismas.
 - Suelen tener problemas para poner límites y decir “No”.

Violencia de pareja:

La violencia de pareja es un tipo de violencia interpersonal que en la Guía de Evaluación Psicológica Forense del Ministerio Público, 2016 es considerada también como violencia familiar toda vez que la pareja se interactúa dentro de un marco familiar.

Es en ese sentido que el estudio de la OMS (1998) define como violencia familiar a “toda acción u omisión cometida por algún miembro de la familia en relación de poder, sin importar el espacio físico donde ocurra, que perjudique el bienestar, la integridad física y psicológica o la libertad y el derecho al pleno desarrollo de otro miembro de la familia”.

Tipos de violencia:

Asimismo, podemos mencionar otros tipos de violencia en el marco del entorno familiar, encontramos:

- **Violencia física:** indica acciones que producen daño a la integridad física de una persona y que se manifiesta mediante la acción del agresor contra el cuerpo de la víctima, como golpes, patadas, puñetes, empujones, entre otros; así como, la utilización de objetos contundentes, corto-punzante o ciertas sustancias (Corsi, 1995).
- **Violencia psicológica:** es toda acción u omisión que cause daño emocional en las personas, se manifiesta mediante ofensas verbales, amenazas, gestos despreciativos, indiferencias, silencios, descalificaciones y ridiculizaciones. Suele ser la más difícil de reconocer e identificar, pero es la que más consecuencia puede ocasionar (OPCION, 2001).
- **Violencia sexual:** es toda acción que implica amenazas o intimidaciones que afectan la integridad y la libertad sexual. Su expresión más grave es la violación sexual, pero los acercamientos íntimos no deseados son también formas de violencia sexual.
- **Violencia económica:** son todas aquellas acciones u omisiones por parte del agresor que afectan la sobrevivencia de la mujer y sus hijas e hijos, o el despojo o destrucción de sus bienes personales o de la sociedad conyugal. Incluye la negación a cubrir cuotas alimenticias para los hijos o gastos básicos para la sobrevivencia del núcleo familia (OPCION, 2004).
- **Violencia comunitaria:** alude a la violencia que se produce entre personas que no tienen un vínculo familiar y que pueden conocerse o no, y esto sucede generalmente fuera del hogar. Incluye la violencia juvenil, los actos fortuitos de violencia, el ataque sexual por parte de extraños y la violencia en establecimientos como centros educativos, lugares de trabajo, centros de reclusión, entre otros.

Ciclos de violencia familiar:

La psicóloga americana Leonore Walker (1979, 1984) estudió sobre cómo funcionan los procesos de victimización, a partir de los testimonios de mujeres maltratadas concluyó que no son agredidas todo el tiempo ni de la misma manera, sino que existen fases para la violencia, que tienen variada duración y diferentes manifestaciones. Esto es lo que se ha llamado el ciclo de la violencia, donde se contempla la existencia de cuatro fases en toda dinámica de violencia de pareja,

las que se van sucediendo las unas a las otras, hecho que precisamente dificulta que el ciclo se pueda romper. En una misma relación, el ciclo puede repetirse infinitas veces y la duración de sus fases puede ser variable:

1. Fase de calma: en una primera fase, la situación está calmada. No se detectan desacuerdos y todo se vive de manera idílica. Pero, cuando el ciclo se ha repetido varias veces, la víctima puede empezar a tener la sensación que la calma se mantiene porque todo está correcto según el punto de vista del agresor que es, en última instancia, el motor del ciclo.

2. Fase de acumulación de tensión: comienzan los pequeños desacuerdos, pues el agresor se siente cuestionado por su víctima de manera creciente. Puede ser que la víctima, en su intento por mantener las cosas como el agresor quiere, cometa algún error pues el aumento de la tensión afecta su capacidad para concentrarse. En esta fase, de hecho, se comienza a ejercer un maltrato psicológico basado en la idea de control y que es una señal de alarma de lo que está por venir.

Muchos agresores se excusan precisamente diciendo que estuvieron avisando a su víctima pero que ésta no les hizo caso y les siguió provocando. La mujer intenta calmar, complacer o, al menos, no hacer aquello que le pueda molestar a la pareja, en la creencia irreal de que ella puede controlar la agresión.

Las tensiones se construyen y se manifiestan de forma específica como determinadas conductas de agresión verbal o física de carácter leve y aislado, a partir de pequeños incidentes: sutiles menosprecios, insinuaciones, ira contenida, sarcasmo, largos silencios, demandas irracionales, etcétera. La víctima va adoptando una serie de medidas para gestionar dicho ambiente, y progresivamente va adquiriendo mecanismos de autodefensa psicológicos de anticipación o evitación de la agresión.

Las acciones del agresor van dirigidas a un objetivo: desestabilizar a la víctima. En esta fase la víctima tiende a minimizar o negar el problema (“tenemos nuestros más y nuestros menos, como todo el mundo”), justificación de la conducta violenta del agresor (“como es muy pasional, se deja llevar por el enfado...”), y hacer alusiones a aspectos positivos de su pareja (“él es mi único apoyo en la vida”).

3. Fase de explosión: el agresor pasa a la acción. Se caracteriza por una fuerte descarga de las tensiones provocadas en la anterior fase por el agresor. Se producen las agresiones físicas, psicológicas y/o sexuales más importantes.

En comparación con las otras fases, esta es la más corta pero también la que es vivida con mayor intensidad. Las consecuencias más importantes para la víctima se producen en este momento, tanto en el plano físico como en el psíquico, donde continúan instaurándose una serie de alteraciones psicológicas por la situación vivida.

En esta fase la víctima puede mantener elevadas expectativas de cambio en su pareja (“con el tiempo cambiará, hay que darle tiempo...”), y aparecen

sentimientos de culpa (“me lo tengo merecido”, “la culpa es mía por haberle elegido a él”).

4. Fase de luna de miel: al principio, acostumbra a ser la fase responsable de que la víctima se mantenga en el ciclo pues en ella el agresor inicia una serie de conductas compensatorias para demostrar a la víctima que lo siente y que no volverá a pasar más. Esto hace que la víctima vea también la parte positiva del agresor y queda atrapada en reflexiones acerca de cómo conseguir que esta parte aparezca más frecuentemente.

Esta fase se caracteriza por una extrema amabilidad y conductas “cariñosas” por parte del agresor (atenciones, regalos, promesas). El agresor trata de influir sobre familiares y amistades para que convengan a la víctima de que le perdone. Suele ser frecuente tratar de hacer ver a la víctima que el agresor necesita ayuda profesional y el apoyo de ella, y que no puede abandonarlo en dicha situación; motivo por el que algunas víctimas vuelven con el agresor (en caso de que éstas hubieran cesado la convivencia con él) y/o retiran la denuncia que habían presentado anteriormente.

Pero, pasado el tiempo, esta fase suele ir desapareciendo y el ciclo queda reducido solamente a tres fases: calma, acumulación de tensión y explosión. Esta desaparición de la fase de luna de miel concuerda con una verbalización que muchas víctimas hacen cuando comentan que “yo, mientras no me chille y no me maltrate, ya me basta” obviando así que una relación se sostiene en cosas que van más allá de la ausencia de malos tratos.

Al acortarse la fase de luna de miel las agresiones van siendo cada vez más fuertes y frecuentes, lo que disminuye los recursos psicológicos de las mujeres para salir de la espiral de la violencia.

Conectando con la teoría de la Indefensión Aprendida: Leonore Walker postuló que la Teoría de la Indefensión Aprendida de Seligman era una de las teorías que podían explicar las reacciones psicológicas y conductuales de las mujeres que sufrían maltrato.

Siguiendo esta teoría, el maltrato continuó provocaría la percepción cognitiva de que se es incapaz de manejar o resolver la situación por la que se atraviesa, que se generalizaría a situaciones futuras. Este sentimiento de indefensión llevaría a un aumento de depresión, ansiedad, y produciría un efecto debilitador en las habilidades de resolución de problemas.

Las mujeres maltratadas llegarían a un punto en que reconocerían que sus respuestas no tienen ningún impacto sobre su situación de maltrato por haber puesto en práctica diferentes alternativas para cambiar su propia conducta o la del agresor y a pesar de ellos haber seguido sufriendo malos tratos.

Características de personalidad del maltratador: existen diferentes tipos de maltratadores y diferentes tipos de maltratos, pero por lo general se trata de

personas que tienen una marcada inmadurez psicológica o emocional y probablemente hayan sido víctimas de maltrato durante su niñez o hayan sido testigos de relaciones parentales conflictivas y maltratadoras y no han logrado aprender formas más adecuadas y saludables de relacionarse con los demás.

Castellano, (2004) y Villanueva, (2004) señalan que si bien no existe un único tipo de maltratador y todos ellos tienen características que los hacen diferentes entre sí, existen una serie de elementos que tienden a ser comunes en casi todos los casos. Señalan una serie de doce rasgos que suelen ser compartidos por la mayor parte de los maltratadores, estos son:

1. Suelen tener buena imagen pública: no es infrecuente que cuando se conocen casos de malos tratos surjan voces de sorpresa entre las personas que conocen al maltratador. Esto se debe a que fuera del hogar el o la maltratadora tiende a actuar con perfecta normalidad, no habiendo por lo general en su conducta signos visibles de hostilidad hacia su pareja y tratándola tanto a ella como al resto con cordialidad y afecto. Es en el hogar, en la vida privada, donde el individuo en cuestión manifiesta y descarga su agresividad.
2. Sentimientos de inferioridad y baja autoestima: un denominador común en la mayor parte de maltratadores es la presencia de baja autoestima y de sentimientos de inferioridad respecto a sus semejantes. Dichos sentimientos de inferioridad provocan una profunda frustración que se puede transformar fácilmente en violencia. Por otro lado, la frustración que produce ver las cosas desde la perspectiva de quien tiene la autoestima baja, en ciertos casos, lleva a expresar la ira a través de la violencia contra quien es más débil físicamente o contra quien está en una situación de vulnerabilidad por causas relacionadas con el contexto. Además, se busca un lugar seguro en el que ejercer esa violencia, y el ámbito doméstico suele serlo para el agresor, ya que ofrece intimidad, lejos de las miradas de quien se teme.
3. Motivación por el poder: por norma general, el o la maltratadora tiende a tener una elevada necesidad de poder. Estos sujetos tienden a necesitar imponer las propias opiniones o que las cosas se hagan a su manera, al menos en círculos sociales pequeños, aquellos en los que pueden intentar hacerse respetar mediante la violencia (en vez de conseguirlo, en ocasiones causan miedo, algo muy diferente al respeto). Debido en gran parte a los sentimientos de inferioridad antes mencionados o a la ausencia de control en diversos dominios vitales importantes para el agresor, el individuo en cuestión puede desembocar en la necesidad de ejercer control y dominio sobre la pareja, a quien tienden a considerar inferior.
4. Internalizan estereotipos de género: la violencia de género recibe ese nombre debido a que la causa del ejercicio de la violencia está vinculada al sexo de la persona objeto de agresión. Por consiguiente, la mayor parte de

maltratadores utilizan como pretexto para la agresión los roles de género, utilizándolos para remarcar su papel y el de su pareja y castigando las conductas y pensamientos que se alejen de ello. Así, la mujer ha de ser sumisa, cariñosa y dependiente mientras que el hombre ha de ser fuerte, dominante y estoico. Si uno de los dos no cumple dichos papeles aparece frustración y agresividad.

5. Bajo nivel de asertividad: otro aspecto relevante en una gran cantidad de maltratadores es la ausencia de una capacidad de responder asertivamente a los diferentes problemas que les pueden ocurrir día a día. Así, los problemas y los cambios les frustran y suelen reaccionar de forma aversiva ante ellos. Defienden sus derechos de forma agresiva sin tener en cuenta los deseos de los otros y situando sus necesidades en primer lugar.
6. Relaciones de dependencia: si bien no se cumple en todos los casos, es común que en la estructura de la personalidad del maltratador tienda a haber cierta dependencia del entorno. Dicha dependencia provoca miedo y cierta fijación ante la idea de ser abandonado, cosa que en el caso del maltratador se traduce en un aumento del control hacia la pareja, un elevado nivel de celos hacia otros posibles "competidores", el intento de aislarla y hacer que dependa del agresor/a e incluso la agresión física.
7. Inestabilidad emocional e impulsividad: por norma general el maltratador tiende a tener un elevado nivel de neuroticismo. Esto quiere decir que tiene una emocionalidad lábil que puede pasar rápidamente de la alegría a la tristeza, o del afecto al desprecio. Esta falta de estabilidad facilita la frustración y la tensión interna, que junto a una elevada impulsividad y un pobre control de los impulsos puede desencadenar una agresión.
8. Egocentrismo: un aspecto relevante que comparten la mayor parte de maltratadores es la tendencia a centrarse en sus propias necesidades y preocupaciones, ignorando las de los demás o las consecuencias que la propia conducta en los otros.
9. Celos y posesividad: el individuo que maltrata tiende a temer que la pareja le abandone o le ponga en evidencia, con lo que intenta evitar que se vea influenciada o atraída por sujetos externos que puedan alejarla de ella, reaccionando de forma violenta a supuestas interacciones con personas ajenas a la pareja al considerar que pueden arrebatársela. La persona maltratada es considerada un elemento de su propiedad que debe permanecer fiel y cumplir sus designios. Se establecen conductas controladoras y se sesga la percepción en búsqueda de la confirmación de sus temores.

10. Niveles bajos de empatía: uno de los aspectos más claramente visibles en los maltratadores es el poco nivel de empatía que manifiestan con sus víctimas. No suelen ponerse en el lugar del agredido o eligen voluntariamente ignorar su punto de vista, no teniendo en cuenta los efectos psíquicos y/o emocionales que el maltrato tiene sobre la víctima más allá del control de su conducta.
11. Minimizan la violencia o culpabilizan a los demás: otro factor frecuente a pesar de que no se da en todos los casos es el hecho de que el maltratador tiende a considerar la violencia ejercida como justificada, disminuir la importancia de sus efectos o situar la culpa en la actuación de la pareja o en otros factores como el alcohol o las drogas.
12. Capacidad de manipulación: si bien no en todos los casos, a pesar de tener una capacidad de empatía muy reducida muchos maltratadores reincidentes posean una elevada capacidad de manipulación y sugestión. Si bien también depende de la situación y de la personalidad de la víctima, en algunos casos se ha manifestado la capacidad de convencerlas de que las conductas agresivas se han llevado a cabo por su bien, que son normales o incluso de que la agresión era merecida. También pueden predisponer a la víctima a desconfiar de su entorno y alejarse de él poniéndola en malos términos con sus seres queridos, aislándola y haciendo que dependa en exclusiva del o la agresor/a.

- **Estrategias a emplear:** Dentro de las Técnicas de exploración que empleé en el caso mencionado en este estudio, se encuentran enmarcadas en la Guía de evaluación psicológica forense en casos de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar y en otros casos de violencia, 2016. Ministerio Público – Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses:
- **Observación de conducta:** Es la descripción objetiva de la apariencia física y de las manifestaciones conductuales que expresa el evaluado a través de signos observables, para lo cual se tendrán en cuenta cambios fisiológicos (sudoración, hiperventilación, tensión muscular, tics, etc.) conductuales (inflexiones de voz, movimientos corporales, postura, temblor de las manos, etc.) así como actitud (defensiva, hermética, entre otras) presentadas durante la evaluación.
- **Entrevista clínico forense:** Se propone una entrevista de tipo semi estructurada que permite la narrativa libre, las aclaraciones propias de la investigación, evaluar la presencia de indicadores de afectación emocional, proporcionar información sobre la dinámica del evento violento, así como la existencia de condiciones de vulnerabilidad del evaluado.

Según Arce y Fariña (2005) la entrevista clínico forense es “la entrevista llevada a cabo por un entrevistador entrenado y con conocimientos de

psicopatología, consiste en pedir a los sujetos que relaten en un discurso narrativo libre los síntomas, conductas y pensamientos que tienen en el momento presente en comparación con el estado anterior al delito. Es por ello que la entrevista no es en formato de interrogatorio, sino no directiva y orientada a la reinstauración de contextos”.

- **Instrumentos de evaluación psicológica:** Constituye un conjunto de herramientas auxiliares que sirven para evaluar cualitativa y cuantitativamente las diferentes áreas de la persona evaluada. Es decir, se hace uso de los test psicológicos de acuerdo al caso para evaluar las características de personalidad, en este caso en particular se aplicaron los siguientes test psicológicos:

- La figura humana de Karen Machover
- La persona bajo la lluvia

1.4 Objetivos

- **Objetivo General:**

- Conocer la afectación psicológica en mujer víctima de violencia de pareja.

- **Objetivos Específicos:**

- Describir la afectación emocional en mujer víctima de violencia de pareja.
- Describir la afectación cognitiva en mujer víctima de violencia de pareja.
- Describir la afectación conductual en mujer víctima de violencia de pareja.

1.5. Justificación e importancia

La realización del presente estudio de caso toma suma importancia toda vez que permitirá dar mejores luces al conocimiento de una problemática que cada vez se da con mayor frecuencia e intensidad como es la violencia de pareja, lo cual posibilitará el reajustar o plantear políticas de acción concretas, dirigidas a mejorar la prevención, como también la afinación en el proceso de evaluación, entrevista y observación psicológica forense, considerando que las mismas son parte del trabajo que desarrolla todo profesional psicólogo forense, lo que optimizará nuestro trabajo profesional.

1.6 Impactos esperados del proyecto

Este estudio de caso nos mostrará detalladamente el perfil de una mujer víctima de violencia de pareja y las consecuencias que traen consigo como el hecho de estar afectada psicológicamente, lo que nos permitirá entonces poder detectar las características que presenta y que reúne para concluir como una persona con afectación psicológica. En consecuencia, se podrá elaborar y desarrollar programas y/o estrategias de prevención a fin de contribuir con nuestra sociedad para la disminución de dicho flagelo como es la violencia en la pareja y que no solo trae consecuencias lamentables en la persona afectada, sino también en los hijos que vienen percibiendo y siendo testigos muchas veces de esta violencia, puesto que se da en medio de la dinámica familiar, lo que en definitiva lastima y agrede el desarrollo psico - emocional adecuado des estos testigos silenciosos, en la mayoría de los casos.

II. Metodología

2.1 Tipo de Investigación

Tipo de Investigación: Aplicada (Kerlinger, 1975). De acuerdo a Kerlinger, la investigación científica es sistemática, empírica y crítica:

- Sistemática porque no deja los hechos a la casualidad, sino que se trata de una actividad disciplinada.
- Empírica porque se trata de recolectar y analizar datos de la realidad.
- Crítica porque evalúa y mejora de manera constante.

La investigación puede cumplir dos propósitos fundamentales:

- a) Producir conocimiento y teorías (investigación básica).
- b) Resolver problemas prácticos (investigación aplicada).

Método utilizado en el peritaje psicológico:

Considerando las características del peritaje psicológico, como son:

- **Es un documento científico** (Fernández-Ballesteros, 2007) que cumple los siguientes criterios:
 - o Es el resultado de un proceso ajustado a normas a través del cual se han obtenido unos resultados de los que se derivan unas consideraciones técnicas (psico-legales) que dan respuesta a la demanda judicial.
 - o El proceso del peritaje ha sido realizado por un experto, psicólogo forense, que asume la responsabilidad de todas sus acciones.
 - o Debe contener los datos suficientes para poder ser replicable o contrastable por otros evaluadores, como cualquier otra investigación científica.

- **Es un documento legal.**
 - o Debe practicarse con las garantías constitucionales y conforme a las leyes procesales.
 - o Sirve de base para las decisiones judiciales, es decir funciona como elemento probatorio.

Es así que podemos afirmar que todo peritaje psicológico usa el método descriptivo – analítico, los cuales procedo a describir:

Método descriptivo:

El método descriptivo es uno de los métodos cualitativos que se usan en investigaciones que tienen como objetivo la evaluación de algunas características de una población o situación en particular. En la investigación descriptiva, el objetivo es describir el comportamiento o estado de un número de variables. El método descriptivo orienta al investigador en el método científico.

La descripción implica la observación sistemática del objeto de estudio y catalogar la información que es observada para que pueda usarse y replicarse por otros. El objetivo de esta clase de métodos es ir obteniendo los datos precisos que se puedan aplicar en promedios y cálculos estadísticos que reflejen, por ejemplo, tendencias.

Por lo general estos estudios son la puerta de acceso a otros de mayor profundidad sobre un fenómeno en concreto, ofreciendo datos sobre la función y su forma.

Características del método descriptivo:

- Suele atender a un método cualitativo.
- Es un primer abordaje al objeto que se está estudiando y funciona como un catalizador de nuevas investigaciones.
- Hace posible la consecución de muchos datos sobre el objeto que se estudia.
- Implica una observación atenta y hay un registro fiel de lo que se observa.
- No implica generalizaciones ni proyecciones.

Etapas del método descriptivo:

1. Identificación y delimitación del problema

Primer punto de la investigación. Es cuando se toma la decisión de lo que se va a investigar y la clase de preguntas a las que se quiere buscar respuesta.

2. Elaboración y construcción de los instrumentos

Todo depende de lo que se quiera investigar, debiendo seleccionar los instrumentos para recoger datos. En esta fase del proceso, todo debe hacerse con anticipación, asegurándose de que los instrumentos sean los válidos.

3. Observación y registro de datos

Momento importante del proceso, debiendo estar aquí atento a la realidad que se observa para tomar nota de muchos detalles.

4. Decodificación y categorización de la información

Aquí los datos percibidos pasan a transcribirse en algún formato y se organizan dependiendo de la importancia o el significado.

5. Análisis

En cuanto los datos se catalogan, es el momento de interpretar y analizar con referencia al objeto de estudio. En análisis no debe establecer relaciones causales, ya que la propia naturaleza del método no lo hace posible.

6. Propuestas

Justo en este momento es donde se sugieren los pasos siguientes de la investigación del objeto de estudio. Con la información que se recabe, lo normal es que aparezcan preguntas nuevas y se puede indagar en estas cuestiones.

Método analítico:

Es aquel proceso de investigación empírico-analítico que se enfoca en la descomposición de un todo, desarticulando en varias partes o elementos para determinar las causas, la naturaleza y los efectos. La definición del análisis es el estudio y examen de un hecho u objeto en particular, es el más usado en el campo de las ciencias sociales y en las ciencias naturales

Por lo mismo, es lo primordial que para llevar a cabo un método analítico se necesita conocer la naturaleza del fenómeno y del objeto que se estudia para entender su esencia e impartir una apropiada investigación. Este método nos ayuda a conocer más del objeto de estudio y sus características con lo cual se puede:

explicar, hacer analogías, comprender mejor su comportamiento y establecer nuevas teorías.

El análisis toma forma desde de lo concreto a lo abstracto, ya que con el instrumento de la abstracción puede separarse las partes del todo así como también sus relaciones básicas que son de interés para un estudio intensivo.

Entonces el método analítico lleva consigo varias características, reglas a seguir y pasos para poder efectuar la metodología de manera exitosa.

Características

1. No considera sus conclusiones infalibles o finales, pueden estar sujetos a cambios gracias a nuevas investigaciones que refuten alguna hipótesis.
2. El método está abierto a la incorporación de nuevos conocimientos y procedimientos con el fin de asegurar un mejor acercamiento a la verdad.
3. Necesita muestras: El muestreo es una parte importante del método analítico, si se toma mal la muestra los resultados serían erróneos o inservibles.
4. Consta de una experimentación que se pueden tener errores, y al final sacar lo cierto.

Reglas del método analítico

- Antes de emprender el examen y resolución de una interrogante, es necesario darse cuenta de la naturaleza de la misma. En un mismo objeto se puede examinar y tratar de descubrir distintos elementos como su esencia, o sus propiedades y atributos, o también sus relaciones especiales con otros seres.
- Es conveniente descomponer el suceso u objeto teniendo en cuenta que se hará un meticuloso examen de sus partes, elementos o principios. Esta descomposición puede ser real y física, o racional e ideal, según sea el objeto de que se trate. Además, es favorable cuidarse de que esta descomposición se verifique guardando las reglas de la división, para evitar una confusión.
- Al momento de examinar los elementos o las partes de un objeto, debe hacerse de manera que no se pierdan de vista sus relaciones entre sí y haya una conexión entre todo para que exista una unión. Si un individuo considerase aisladamente las partes de un objeto, sin tener en cuenta o considerar las relaciones de unas con otras y con el todo, sin dudas sería muy probable que se formen ideas inexactas y erróneas sobre aquel objeto.

Etapas del método analítico

- Observación

Esta etapa consta de una actividad que es realizada por los seres vivos para detectar y asimilar información. El término también hace referencia al registro de ciertos hechos mediante la utilización de instrumentos.

- Descripción

En esta fase lo esencial es definir algo dando una idea general de lo que ya se ha observado. La descripción es importante ya que aporta información útil sobre lo que se está investigando, con la mayor cantidad de detalles posibles.

- Examen crítico

Es el proceso de ver objetivamente lo que se está analizando aportando propuestas lógicas con el propósito de conseguir un resultado que debe ser comprensible para poder interpretarse de forma clara y concisa.

- Segmentación del fenómeno

Trata de descomponer las partes de lo que se está analizando para así poder visualizar desde varios puntos de vista y ángulos que nos da a conocer de cierta manera los posibles problemas que sin el análisis no hubiera sido posible darse cuenta.

- Enumeración de las partes

Consta de la exposición cronológica y ordenada de las partes que conforman la información.

- Ordenación y Clasificación

Organización de la información por clases. En esta fase también entra el análisis de la información obtenida que cuenta un espacio para ampliar el rendimiento de una forma más clara y concisa. Consiste en la separación real de los elementos componentes de un todo.

2.2 Evaluación Psicológica

- Historia psicológica

• Datos de Filiación:

Nombres y apellidos	:	L. C. T.
Fecha de nacimiento	:	06 de julio de 1973
Edad	:	45 años
Estado civil	:	Ex conviviente
Grado de instrucción	:	Superior técnico completa
Domicilio	:	Chorrillos
Religión	:	Católica
Dominancia	:	Diestra
Lugar de nacimiento	:	Lima
Ocupación	:	Independiente
Informante	:	Peritada

Lugar de evaluación : División Médico Legal –
Chorrillos
Fecha de evaluación : 04 y 18 de octubre del 2018

- **Motivo de Consulta:**

Se lleva a cabo la evaluación psicológica forense a solicitud de la comisaría del distrito de Chorrillos, donde se requiere de la evaluación psicológica forense de la persona L. C. T. de 45 años de edad, la misma que denuncia haber sido víctima de violencia familiar - agresión psicológica por parte de su ex conviviente.

- **Problema Actual**

- Presentación actual del problema:

Peritada señala: "Estoy denunciando al papá de mis hijos se llama M. C. Ch. de 54 años, lo denuncié el día 17 de julio de este año porque ese día yo a eso de las nueve de la mañana llego al domicilio que es mi casa donde antes vivía, llego de mi otra casa a ese domicilio entonces ya la inquilina se había ido ya no estaba en la casa...como yo vivo alquilado el dueño me dijo que mis hijos hacen bulla...yo iba a volver a vivir en mi casa y me puse a pintar traje dos señores para que me ayuden a pintar...estoy pintando pero habrá sido las diez de la mañana y el papá de mis hijos se va...la casa tiene dos pisos él vive en el primer y yo ocupaba el segundo piso, él se va y se fue la luz...entonces como no es la primera vez que el señor corta la luz yo traigo un policía hace una constatación para que vea que me han cortado la luz...el policía vio toma nota, entonces yo pensé que me iba a poner la luz el papá de mis hijos...el policía me dice para ir a la comisaria para que tomen mis datos...con mi hijo Matías, cuando vuelvo de la comisaria a la media hora...cuando hemos estado volviendo a la casa el papá de mis hijos estaba en el frontis de la casa parado y con mi hijo optamos por entrar a la casa...en el medidor le había pedido a los trabajadores que pongan un cable para que la casa tenga luz....cuando estoy por abrir la puerta con mi hijo y el señor gritaba ladrona estafadora ahí esta esa señora abusiva, me mentaba la madre, basura de mierda toda la vida no vales para nada y mi hijo estaba a mi costado...entonces le digo a mi hijo que no se preocupe...abro la reja...y él empieza a decirle a mi hijo ladrón igual que su madre...ese futuro ladrón que su madre le enseña...le miro y le digo yo tengo medidas de protección y mi hijo igual no me puedes insultar...el señor no se calmaba y le dije a mi hijo entremos y entramos y echamos llave...mi hijo me dijo mamá me da miedo...mamá mira cómo es...le dije déjalo hijo ya se cansará...nos pusimos a pintar...el señor seguía gritando...puse música en el celular para no escuchar los gritos del

señor...pasaron dos horas y llega un policía motorizado...entonces me toca la puerta y yo bajo...me identifico y le explico que estamos pintando...el señor le dijo...mire el papá de mis hijos le decía al policía que yo soy una ratera mire tómeme foto la voy a denunciar es una ladrona que está robando luz...todo delante de mi hijo...entonces le digo al policía yo soy dueña de la casa....la casa está a mi nombre...el policía me pidió papeles...le dije que tengo medidas de protección...pero que no lo tengo acá...le dije que iba a traer...el policía le dijo que si yo tenía medidas de protección él iba a ser detenido...el hombre seguía gritando...fui a mi casa con mis papeles y el policía nos llevó a la comisaría...mostré los papeles de la casa...la caja de luz que está a mi nombre el recibo de luz...le dije que coloqué ese cable porque el señor ha cortado la luz...el mismo medidor es para ambos pisos...ya en la comisaría dije que voy a poner denuncia porque esto no para sino aumenta...el policía le dijo que no amerita que él me ponga denuncia porque yo no soy una persona extraña sino la mamá de sus hijos...y que no estaba robando luz porque el consumo que estaba haciendo se estaba marcando en el medidor...ahí recién puse la denuncia de violencia porque veía que el señor no paraba...le dije que el señor no respeta que en su delante porque él rompe el mandato judicial...él llamó a una abogada y al final no lo detuvieron al señor...indignada me retiro a mi casa porque mi hijo lloraba porque le dijo a mi hijo mal hijo...y esa palabra a mi hijo le duele...me fui a mi casa...al día siguiente era cumpleaños de mi hijo....traté de hacerle pasar un bonito día...pero los trabajadores seguían trabajando...pero el señor seguía cortando la luz...al día siguiente el 19 estando yo en la casa el señor pateaba la casa la puerta diciendo lisura maldita desgraciada te voy a desaparecer....yo no salí para nada...le dije a los señores que me ayuden para ver si seguía ahí y no estaba yo pude salir y me fui a la comisaría...pedí apoyo y les expliqué lo que estaba pasando...cuando estaba en la comisaría el trabajador me llama y me dijo que ese señor estaba volviendo a chancar la puerta...le dije al policía...la policía llegó a la casa pero no lo encontraron porque ya no estaba....porque la policía demoró como una hora...me dijeron que era flagrancia y que si yo lo veía que les avise para detenerlo...al día siguiente he estado limpiando y el señor seguía gritando eres una basura a tres metros de mi puerta...él parado en su moto y yo pasé y entré a mi casa y dijo basura y todavía te quejas y traes policía...me metí a mi casa...el 23 ya no había agua...entonces el 23 me fui a la depincri y puse la denuncia por corte de agua...hicieron una inspección técnica...yo mando hacer mi nueva instalación y él hace problemas por eso ha empezado a insultar y diciendo que es su casa que le hago violencia psicológica...que estoy destruyendo su casa...yo estaba parada ahí le dije al policía que él era y que no estoy haciendo violencia solo que necesito tener agua y luz en el segundo piso...y él me corta el agua y la luz...el policía hace la constatación...yo no he hecho nada contra el señor. El papá de mis hijos hace todo eso porque cuando me separo el señor me amenazó y me dijo que un día le voy a rogar...ahorita hay unos devengados que le estoy cobrando por alimentos y tiene que pagarme lo que no me pagó de alimentos por eso hace todo esto. Estamos

separados desde el año 2010 a finales de ese año. Nos separamos porque el señor alegaba estar enfermo psicológicamente que sufre de depresión y me trajo un papel en julio del 2009 me dijo que lo ayude internándolo porque sino me voy a matar porque debo mucho dinero no puedo pagar a los bancos...así me dijo él, entonces le pido un préstamo a mis padres para pagarle las tarjetas para que se tranquilizara...ahí él pagó el dinero y se interna en es salud...entonces yo lo llevo se interna y el doctor me llama y me dice que es porque está endeudado entonces con ayuda mía y de las hijas él salió de alta...pasa los meses...él vuelve a la casa....estuvo internado una semana....el vuelve a la casa...le dije que no use tarjetas de crédito que ya no pague universidad particular a sus hijas...solo con lo que le pasa...él dice ya está bien porque no tiene dinero...pero al mes viene un estado de cuenta que había pagado la universidad...y yo tenía que mantener sola a mis hijos...me vi burlada porque él no me daba para mis hijos...él se va con su ropa y un televisor.

Me siento burlada porque no hay justicia...yo quisiera internarme en salud mental llega un momento en que desespera cansa todo esto...trabajo duro para que mis hijos estén emocionalmente bien de reconstruir mi vida con mis hijos, pero él no me deja...él me denunció el 19 diciendo que yo lo había violentado psicológicamente por eso me siento burlada que la justicia no me pueda proteger (peritada llora). Siento decepción, cólera por todo lo que hace...siento miedo porque es como que si me persigue es como si solo quiere mi mal y dañar a mis hijos...necesito estar bien....pasé por terapias para no sentir odio, pero tengo miedo....no regresaría con él porque yo ya no siento nada por él...cuando me separé de él sí lo amaba porque lo extrañaba...pero ahora tengo miedo, siento como que me persigue cuando voy por la calle con mis hijos volteo a todos lados para ver si él está por ahí.

Con esta denuncia espero que exista algo que me proteja que el señor no me pueda insultar ni a mí ni a mis hijos...que no se acerque ni a mí ni a mis hijos...espero que la justicia lo pare al señor...yo tengo miedo a la justicia...si yo me defiende o algo el señor me va a denunciar...sin hacer nada el señor me ha denunciado...porque en una fecha hasta me sentenciaron a terapia".

- Desarrollo cronológico del problema:

En cuanto al desarrollo cronológico del problema, la examinada señala: "Él siempre me ha tratado así, había momentos en que podía estar bien, pero casi siempre me hablaba con insultos, menospreciándome, haciéndome sentir menos, me decía que no sirvo para nada, que soy una inútil, lo he denunciado como quince veces, por violencia física y psicológica porque también me pegaba y a veces lo hacía también delante de mis hijos, me dieron dos medidas de protección por eso, porque puse la denuncia, pero después ya no continué con las denuncias porque eso me hacía poner más ansiosa, intranquila, no podía ni dormir pensando en eso,

tenía miedo de lo que podía hacerme él por las denuncias, porque siento que no va a parar y no quiero sentirme así. Incluso estando separados él seguía acosándome y amenazándome por eso tenía que decirle que yo tenía mi pareja, para ver si así me dejaba en paz, porque me mortificaba y no me dejaba tranquila, pero la verdad es que hace más de ocho años que no tengo pareja, yo ante el juzgado tuve que decir que sí tenía pareja pero como le dije, lo dije porque ese señor abusa porque me ve sola”.

- **Historia Personal**

1.- Perinatal: "Nací por parto natural, sin complicaciones".

2.- Niñez: "De niña me acuerdo que ayudaba a mi mamá en la casa, cuidaba a mis hermanos pequeños, también a mí me cuidaba mi hermana mayor, mis papás trabajaban, me corregían a veces con chicote a veces mi mamá porque mi papá casi trabajaba no paraba en la casa, casi no lo veía creo que por eso no me llevaba muy bien con mi papá, además veía que con mi mamá se peleaban se gritaban, pero más mi papá a ella, mi mamá casi siempre se quedaba callada, no le decía nada. Recuerdo también que de niña jugaba con mis hermanos, pero cuando mi papá peleaba con mi mamá, con mis hermanos nos metíamos a un cuarto para no escuchar. Mi madrina era muy presente cuando yo era chica, mi hermana mayor que era como mi mamá porque era la que me cuidaba".

3.- Adolescencia: "De adolescente recuerdo que la ayudaba a mi mamá en su negocio de comida de tienda, con mis hermanas casi todas estábamos con mi mamá en el negocio que ponía de comida o de tienda estábamos con mi mamá, sí tenía amigos amigas, me gustaba jugar a yas como es la chacra, íbamos a recoger las plantitas...he vivido en la chacra, había una hacienda, jugábamos con mi prima y mis hermanas...en Santa Anita había chacra...a los 17 años fui a fiestas me escapé una o dos veces con una amiga porque mi mamá no me daba permiso...a mi amiga sí...por eso su mamá nos llevó y nos trajo...ya después le conté a mi mamá...pero volvíamos a las nueve de la noche...mi mamá no se daba cuenta porque le decía que me iba a hacer mi tareas...es que mi mamá siempre ha sido negociante. Con mi mamá tenía más cercanía que con mi papá, él nunca fue muy cercano a nosotros cuando fuimos pequeños ni de jóvenes tampoco, mi mamá trabajaba pero siempre me iba a su negocio con ella para ayudarla".

4.- Educación: "Primaria terminé en el colegio Pachacutec y secundaria terminé en el colegio José y María, como alumna fui regular porque yo la ayudaba a mi mamá y no tenía mucho tiempo, en matemática sí estaba bien, pero en los otros cursos regular...pero no repetí de grado nunca, nunca me suspendieron ni expulsaron del colegio, sí me tiré la pera al año dos veces más o menos cuando estaba en tercero, cuarto habrá sido. A los 16 años terminé el colegio. A los 17 años estudié corte y confección y ya adulta he estudiado cosmetología por dos años, sí terminé solo me falta

sacar certificado. Luego quise estudiar computación pero ya no se pudo porque el papá de mis hijos no me dejaba estudiar siempre me decía para qué vas a estudiar, tú estás para atender la casa, solo para eso sirves, no estudies me decía, eso me hacía sentir muy frustrada”.

5.- Trabajo: "A los 15 años trabajé por primera vez en una farmacia ayudando todas las vacaciones del colegio, luego he trabajado en casa también en vacaciones, en ventas a los 17 años ventas de ropa por tres años, después en empresas en ventas, después ya empecé con mi propio negocio primero venta de ropa y después en bodega y antes de eso fui prestamista, sacaba del banco y prestaba de eso me hice un capital, venta de tarjetas de telefónica, en taller de costura, ahora desde que empecé a estudiar cosmetología, primero haciendo prácticas en un salón y yo misma empecé a atender en domicilio porque no quería dejar solos a mis hijos, como cosmetóloga independiente yendo a domicilios ya estoy dos años, pero de eso solo cuando me llaman porque no quiero dejar solos a mis hijos, porque pienso que él puede venir y hacer cualquier cosa, por eso cuando me llaman y tengo que ir a trabajar...me voy preocupada pensando que puede pasar cualquier cosa, me voy y estoy trabajando pero pensando en mis hijos que no les pase nada, pero tengo que trabajar por mis hijos sino cómo hago señorita".

6.- Hábitos e intereses: "Me gusta este...leo las obras de mis hijos...esas obras pequeñas...los títulos no recuerdo, me gusta escuchar música, ver noticias de política, antes iba al gimnasio eso fue hasta antes que fallezca mi hijo iba, pero luego he intentado ir hace unos meses atrás pero no lo he hecho porque me he sentido sin ganas desmotivada...me recomendaron que vaya al gimnasio pero la verdad no he tenido muchas ganas, sé que me ayudaría pero no sé por qué no voy...me gusta pasear eso lo hago cada vez que puedo voy con mis hijos esperamos los martes para ir al cine o a la playa a los museos, por sacarlos a ellos más que nada...hace como un mes que no vamos porque he estado haciendo gastos, por lo general me duermo a las nueve o diez de la noche y me despierto a las seis de la mañana, cansada duermo a las nueve o diez de la noche y a la una o dos cualquier ruido me despierto y me levanto y cuando pienso mucho me levanto y como ya no puedo dormir entonces me pongo a hacer las cosas...eso es cuando tengo problemas...cuando no tengo problemas sí trato de dormir bien...tengo ansiedad me da mucho por comer...he engordado no sé cuantos kilos...pero la ropa ya no me queda...".

7.- Vida psicosexual: "A Mario lo conozco desde que yo tenía 28 años y él 36 años más o menos, pasó como más o menos dos meses y nos hicimos pareja...solo éramos enamorados y quedé embarazada después de dos años de relación y empezamos a vivir juntos en casa alquilada de él y luego en el año 2009 nos casamos, y hemos vivido juntos hasta setiembre del 2009 que él hace abandono de hogar y de ahí vivir juntos ya no, sino que él a veces se hacía que estaba mal que no tenía que comer...y se quedaba en la

casa...yo decía que esté con sus hijos...pensaba que cambiaría...en ese tiempo 2010 volvimos a tener intimidad habrá sido dos meses....pero yo ya no me sentía bien cuando teníamos intimidad, no sé porque lo hacía, él no me obligaba, para qué le voy a mentir señorita, yo aceptaba pero no sé porque no me explico eso, de ahí ya no volvimos a ser pareja hasta la fecha. La última vez que hemos tenido relaciones sexuales ha sido en esa fecha en el 2010. Mi primer compromiso se llama Bruno con él también me casé, estuvimos casados hasta el año 2000, nos separamos porque era una persona que cuando estaba sano era bueno responsable pero cuando tomaba se volvía violento y tramito mi divorcio en el 2001, mi divorcio salió en el 2005. Solo dos veces me he casado. Actualmente no tengo pareja desde hace más o menos ocho años desde que me separé de Mario, ya no quiero tener pareja no, para qué...ya me da miedo pensar que me puede pasar lo mismo que con Mario".

8.- Antecedentes patológicos

a.-Enfermedades: "Yo tengo prolapso y lo que es la depresión estuve medicada sino que tengo que ir al seguro y sacar cita, pero es muy lejos la cita, ya yo he aprendido a manejarlo descansando cocinando atender a mis hijos, leer y también ir al grupo de oración".

b.-Accidentes: No refiere.

c.-Operaciones: "A los 22 años de la vesícula y una cesárea".

9.- Antecedentes judiciales: "No es la primera vez que denuncio a Mario, esta debe ser la número 15, las anteriores han sido por violencia física psicológica, por alimentos, me dieron dos medidas de protección, la otra la dejé porque continuar me hace sentirme ansiosa por lo que sigue...siento que no va a parar y no quiero sentirme así".

• **Historia Familiar**

Padre: "Mi papá se llama Hipólito tiene 66 años, él es jubilado, se dedicaba a ser tornero mecánico, mi papá no sabe de la denuncia, mi papá se está recuperando de un cáncer...él me acompañaba cuando mi papá estaba bien me acompañaba a las diligencias...ahora ya no le cuento estas cosas porque mi papá se enferma. Actualmente cuando me viene a visitar está presente con mis hijos porque sabe que no está su papá, con él me llevo bien, cuando era pequeña no, pero ahora él me apoya como papá".

Madre: "Mi mamá se llama Maura tiene 60 años es ama de casa, mi mamá sí sabe de la denuncia me ha dicho que me mude más lejos, mi mamá no me apoya económicamente pero viene cocinamos salimos a pasear, la última vez fue hace dos meses, con mi mamá me llevo bien".

Hermanos: "Somos ocho hermanos, yo soy la quinta, mis hermanos se llaman Diana, Lourdes, Jeny, Milagros, Raúl, Ricardo y Javier. Ninguno sabe de la denuncia porque me da vergüenza contarles, con ellos me llevo bien cuando pasó lo de mi hijo yo estuve mal y mis hermanos de provincia

todos vinieron y se encargaron de todo con respecto a mi hijo fallecido me apoyaron".

Pareja: "Actualmente no tengo pareja, yo me separé del papá de mis hijos menores, debido a sus acosos me amenazaba y entonces le dije que yo tenía pareja para ver si así me dejaba en paz, porque me mortificaba. Hace más de ocho años que no tengo pareja, yo ante el juzgado dije que tenía pareja pero como le dije por ese señor que abusa porque me ve sola, no quisiera tener nunca más una pareja...me da miedo el solo pensar que me puede pasar lo mismo que con Mario".

Hijos: "Tenía cuatro hijos, en la actualidad tengo tres hijos, mi hijo el segundo falleció le dio un infarto el 26 de agosto del 2017 (peritada llora profusamente) tenía 19 años, el resultado me dijeron que fue muerte súbita por un infarto...en la morgue me dijeron infarto al miocardio...mi hijo estaba conmigo y de ahí se fue a entregar un mueble y cuando regresó estaba comiendo chicle y unas galletas se fue a su cuarto y sonó fuerte y cuando fui estaba en el suelo...llamé a la comisaría, es mi hijo de mi primer compromiso. Tengo ahora tres hijos, dos son de Mario y el otro es de mi primer compromiso que se llama Bruno. Mis tres hijos se llaman Cristian de 23 años, Diego de 14 años y Jean Franco de 12 años. Mi hijo Diego tenía cita para evaluación psicológica pero no quiso venir porque tiene colegio y porque dice que la violencia de su papá no para. Mis hijos Diego y Jean Franco no ven a su papá, Diego no ve a su papá desde el día que nos insultó y Jean Franco desde setiembre del año pasado...no los ve porque él los botó a mis dos hijos".

Otros parientes significativos: "Las personas más importantes para mí son mis hijos porque veo que necesitan bastante amor, solo me tienen a mí".

Análisis de la dinámica familiar: "Vivo con mis hijos en casa alquilada ahí vivimos desde enero de este año, o febrero que me mudé...es un departamento de dos habitaciones, en mi cuarto hay dos camas la de mi hijo Jean Franco y en la otra habitación mis otros hijos".

Actitud de la familia: "De mi familia mis padres y mis hermanos son los que más me apoyan".

+ Instrumentos de recolección de datos

Para llevar a cabo la evaluación psicológica forense que es motivo del presente estudio de caso se utilizaron los siguientes instrumentos y técnicas psicológicas:

Observación de conducta: que viene a ser la descripción objetiva de la apariencia física y de las manifestaciones conductuales que expresó la evaluada desde el inicio de la primera sesión. Es así que la examinada se

trata de una persona adulta de 45 años de edad, de sexo femenino. De aspecto personal que aparenta su edad cronológica. En cuanto a su presentación personal, viste acorde a la estación en adecuadas condiciones de aliño personal. Se encuentra lúcida y orientada en tiempo, espacio y persona. Durante su relato denota gestos de tristeza que se torna en una reacción de llanto profuso, por momentos su mirada se fija en el vacío, se toca la cabeza y la frente con frecuencia apoyando sus codos sobre el escritorio, su postura es semi encorvada con los hombros encogidos. Su discurso es pausado y su tono de voz es bajo.

Entrevista psicológica forense: se llevó a cabo a través de una entrevista semi estructurada, lo que permitió a la examinada una narrativa libre de los hechos motivo de denuncia, como también hacer referencia de otros aspectos de su historia personal y familiar. Esto permitió aclarar algunos aspectos sobre los hechos investigados como también detectar la presencia de indicadores de afectación emocional. Es importante aclarar que si bien es cierto la entrevista es semi estructurada, también es cierto que se formulan ciertas preguntas dirigidas a obtener la información más relevante y cumplir con el objetivo de la entrevista.

Instrumentos de evaluación psicológica: constituyen un conjunto de herramientas auxiliares que sirven para evaluar cualitativa y cuantitativamente las diferentes áreas de la persona evaluada. En este caso se emplearon los siguientes:

- La Figura Humana de Karen Machover
- Test de la Persona Bajo la Lluvia

Las técnicas proyectivas:

La proyección, desde el punto de vista psicoanalítico, sería la operación por medio de la cual el sujeto expulsa de sí y localiza en otro (persona o cosa) cualidades, sentimientos, deseos, etc., que no reconoce o rechaza de sí mismo. Si bien en un principio Freud concibió la proyección como un mecanismo de defensa, en varias ocasiones insistió en el carácter normal del mecanismo, tal como ocurre en la superstición, la mitología y el animismo. De este modo, el sujeto percibe el medio ambiente y responde al mismo en función de sus propios intereses, necesidades, aptitudes, hábitos, estados afectivos duraderos o momentáneos, esperanzas, deseos, etc. Es decir que destaca en su campo perceptivo ciertos estímulos privilegiados que orientan todo su comportamiento. De un modo más profundo, las estructuras o rasgos esenciales de la personalidad pueden aparecer en el comportamiento manifiesto. Tal es el hecho que se encuentra en el fundamento de las Técnicas Proyectivas: el dibujo del sujeto revela su personalidad.

Son instrumentos considerados como especialmente sensibles para revelar aspectos inconscientes de la conducta, ya que permiten provocar una amplia variedad de respuestas subjetivas, son altamente multidimensionales y evocan respuestas y datos del sujeto, inusualmente ricos con un mínimo de conocimiento del objetivo del test, por parte de éste.

Dentro de las Técnicas Proyectivas, los dibujos constituyen una herramienta importante de evaluación, ya que se basan en una serie de principios que se tendrán en cuenta en su interpretación:

- Lo inconsciente incide en la producción gráfica de manera simbólica al modo del sueño, lapsus, síntoma, es decir de cualquier formación inconsciente.

- En general, todos componemos una imagen corporal inconsciente, un modo de imaginarnos a nosotros mismos y también tenemos la posibilidad de trasladar esa imagen, de manera simbólica, a nuestras producciones gráficas.

- Los dibujos son una combinación de factores culturales, motrices, biológicos, actuales y también caracterológicos, con la posibilidad de que estos últimos puedan ser identificados, aislados, desde la interpretación y descifrados.

- Los sueños, las fantasías y los desplazamientos somáticos se estructuran con una sintaxis y una gramática similar a la que encontramos, a manera de operaciones intermedias, entre los detalles del gráfico y las fuerzas –conscientes e inconscientes- que lo determinan.

Por otra parte, los test gráficos presentan las siguientes características generales:

- El lenguaje gráfico, al igual que el lúdico, es lo más cercano al inconsciente y al yo corporal.

- Pueden ser mucho menos sometidos al control consciente del sujeto, por lo que son más confiables que el lenguaje verbal.

- Son instrumentos accesibles a personas de bajo nivel de escolaridad y/o con dificultades para expresarse oralmente.

- Son sencillos y económicos de realizar, tanto en tiempo como en materiales.

- Muestran lo más regresivo y patológico.

- Son los primeros indicadores que muestran signos de psicopatología y los últimos en perder los signos de enfermedad, conforme el sujeto se recupera.

- Lo patológico es menos controlable en los aspectos formales del dibujo, que en los aspectos de contenido. El dibujo proyectivo de la Figura Humana ha sido estudiado a través de diferentes técnicas de exploración de la personalidad, desde que Florence Goodenough descubrió en sus estudios para obtener el C.I. de un individuo, que, a través de un cuidadoso estudio del dibujo de un hombre, se obtenía un rico material clínico sin relación al nivel intelectual del sujeto.

Informe psicológico del test de la figura humana de Karen Machover

I.- Datos de filiación:

Nombres y apellidos	:	L. C. T.
Fecha de nacimiento	:	06 de julio de 1973
Edad	:	45 años
Estado civil	:	Ex conviviente
Grado de instrucción	:	Superior técnico completa
Lugar de nacimiento	:	Lima
Ocupación	:	Independiente
Lugar de evaluación	:	División Médico Legal
Fecha de evaluación	:	04 de octubre del 2018

II.-Motivo de evaluación:

Exploración de la personalidad de mujer de 45 años de edad, que es atendida en la división médico legal de Chorrillos, la misma que denuncia haber sido víctima de violencia familiar – agresión psicológica por parte de su ex conviviente.

III.- Prueba psicológica aplicada:

Test del dibujo de la figura humana de Karen Machover.

IV.- Observación de la conducta:

Al inicio de la evaluación, la examinada saluda cordialmente pero con tono de voz bajo, por momentos con mirada fija hacia un punto fijo. A la solicitud de que dibuje una persona responde que no sabe dibujar y se justifica diciendo que hace mucho tiempo no dibuja, por lo que pregunta si lo puede hacer como sea, se le vuelve a dar las indicaciones respectivas y asiente con la cabeza, para empezar se toma su tiempo y demora en iniciar, se torna pensativa. Denota cansancio y sudoración al momento de

desarrollar el dibujo, mientras desarrolla el primer dibujo manifiesta que para ella es difícil seguir con el proceso de la denuncia, pero que se ve obligada a hacerlo por las circunstancias que atraviesa, posterior se concentra en el dibujo, al terminar el primer dibujo se le indica que dibuje a una persona del sexo opuesto a la primera, en ese momento denota tensión, sin embargo continúa con la prueba, al desarrollar el segundo dibujo la examinada llora y manifiesta que el dibujo le recuerda a su hijo fallecido.

V.-Antecedentes de importancia:

- Examinada denuncia maltrato psicológico por parte de su ex conviviente.
- Refiere asistencia a terapias psicológicas por problemas con su ex conviviente.
- Señala conflictos entre sus figuras parentales durante su niñez.
- Percibe a su padre como una persona lejana a ella durante su desarrollo.
- Señala que durante el colegio su rendimiento fue regular porque tenía que ayudar a su madre en el negocio.
- De adulta tuvo el deseo de continuar estudios de computación, sin embargo, recuerda que el padre de sus hijos no se lo permitía, lo cual le hacía sentir frustrada.
- Refiere que actualmente trabaja como cosmetóloga pero solo cuando la llaman, sin embargo, señala que no puede trabajar tranquila pensando en lo que puede pasar con su ex conviviente.
- Señala que no duerme bien y que tiene mucho apetito.
- Separada hace nueve años de su ex conviviente a quien está denunciando.
- Sufre de prolapso y de depresión de lo cual señala que ha estado medicada.
- Operada de la vesícula y también una cesárea.

VI.- Resultados:

A través de la presente prueba se observa que la examinada se relaciona con su medio ambiente de una forma inestable, con dificultad para adecuarse a situaciones difíciles; le cuesta trabajo tomar decisiones sobre su persona, mostrándose en muchas ocasiones insegura y dubitativa frente a circunstancias nuevas y de conflicto. Mostrando necesidad de afecto y gratificación de su medio externo. Por otro lado, en sus relaciones interpersonales suele adoptar una actitud pasiva, por lo que suele refugiarse en sí misma y en sus pensamientos. Respecto al concepto que tiene de sí misma, la examinada muestra tendencia a una baja autoestima, suele ser una persona dudosa de las decisiones que debe tomar como también en la falta de iniciativa.

VII.- Conclusiones:

- Siente necesidad de afecto y protección de su medio externo.
- Se relaciona con su entorno de una manera inestable.
- Dificultad en la toma de decisiones y falta de iniciativa.
- Suele refugiarse en sí misma y en sus pensamientos.
- Tendencia a baja autoestima.

VIII.- Recomendaciones:

- Continuar con terapia psicológica.
- Desarrollar ejercicios de respiración y relajación.
- Leer libros de autoayuda.
- Organizar el tiempo para la recreación en compañía de sus menores hijos.

Informe psicológico del test de la persona bajo la lluvia

I.- Datos de filiación:

Nombres y apellidos	:	L. C. T.
Fecha de nacimiento	:	06 de julio de 1973
Edad	:	45 años
Estado civil	:	Ex conviviente
Grado de instrucción	:	Sup. técnico completa
Lugar de nacimiento	:	Lima
Ocupación	:	Independiente
Lugar de evaluación	:	División médico legal
Fecha de evaluación	:	18 de octubre del 2018

II.-Motivo de evaluación:

Evaluación de la personalidad y de la manera de adaptarse a las condiciones ambientales estresantes de mujer de 45 años de edad, que es atendida en la división médico legal de Chorrillos, la misma que denuncia haber sido víctima de violencia familiar – agresión psicológica por parte de su ex conviviente.

III.- Prueba psicológica aplicada:

Test del dibujo de la persona bajo la lluvia.

IV.- Observación de la conducta:

La realización de la prueba psicológica se llevó a cabo en un lugar tranquilo sin ningún tipo de distractores, se indicó a la examinada la consigna para que lleve a cabo el test, al inicio se mostró dubitativa manifestando que no sabe dibujar y que le cuesta trabajo hacerlo, por lo que le llevó un poco de tiempo iniciar el dibujo. Durante la realización del dibujo se mostró inconforme mostrando gestos de inseguridad y malestar con lo que llevaba a cabo, borraba con cierta frecuencia y al término de la prueba comentó que era lo único que podía hacer.

V.-Antecedentes de importancia:

- Examinada denuncia maltrato psicológico por parte de su ex conviviente.
- Refiere asistencia a terapias psicológicas por problemas con su ex conviviente.
- Señala conflictos entre sus figuras parentales durante su niñez.
- Percibe a su padre como una persona lejana a ella durante su desarrollo.
- Señala que durante el colegio su rendimiento fue regular porque tenía que ayudar a su madre en el negocio.
- De adulta tuvo el deseo de continuar estudios de computación, sin embargo, recuerda que el padre de sus hijos no se lo permitía, lo cual le hacía sentir frustrada.
- Refiere que actualmente trabaja como cosmetóloga pero solo cuando la llaman, sin embargo, señala que no puede trabajar tranquila pensando en lo que puede pasar con su ex conviviente.
- Señala que no duerme bien y que tiene mucho apetito.
- Separada hace nueve años de su ex conviviente a quien está denunciando.
- Sufre de prolapso y de depresión de lo cual señala que ha estado medicada.
- Operada de la vesícula y también una cesárea.

VI.- Resultados:

De acuerdo a los datos arrojados de la prueba aplicada mostraron los siguientes rasgos: Examinada muestra posible debilidad, inseguridad y depresión, por la falta de defensas, para poder enfrentar las dificultades que se le presentan. Percibe su entorno con mucha presión, situación que lo asume muy estresante y agobiante, así como una dificultad para adaptarse a su medio. La prueba refiere una importante preocupación por el pasado en donde mantiene conflictos sin resolver que le pesan y frenan su evolución hacia el futuro. Denota dificultad para enfrentarse a nuevas tareas o tomar decisiones, se muestra en la prueba tendencia al aislamiento como mecanismo de defensa, toda vez que desconfía de los demás.

VII.- Conclusiones:

- Muestra posible debilidad, inseguridad y depresión.
- Falta de defensas para enfrentar las dificultades que se le presenta.
- Percibe su entorno con mucha presión.
- Dificultad para enfrentar nuevas tareas o tomar decisiones.
- Tendencia al aislamiento como mecanismos de defensa.

VIII.- Recomendaciones:

- Continuar con terapia psicológica.
- Integrar grupo de ayuda terapéutica.

- Informe psicológico

Protocolo de Pericia Psicológica N° 000-2018-PSC-VF

Solicitado por : Comisaría
Oficio : 000-2018
Tipo : Violencia familiar

I. Datos de Filiación:

Nombres y apellidos : L. C. T.
Fecha de nacimiento : 06 de julio de 1973
Edad : 45 años
Estado civil : Ex conviviente
Grado de instrucción : Superior técnico completa
Domicilio : Chorrillos
Religión : Católica
Dominancia : Diestra
Lugar de nacimiento : Lima
Ocupación : Independiente
Informante : Peritada
Lugar de evaluación : División médico legal –
Chorrillos
Fecha de evaluación : 04 y 18 de octubre del 2018

II. Motivo de Consulta:

A. Relato:

Peritada señala: "Estoy denunciando al papá de mis hijos se llama M. C. Ch. de 54 años, lo denuncié el día 17 de julio de este año porque ese día yo a eso de las nueve de la mañana llego al domicilio que es mi casa donde antes vivía, llego de mi otra casa a ese domicilio entonces ya la inquilina se había ido ya no estaba en la casa...como yo vivo alquilado el dueño me dijo que mis hijos hacen bulla...yo iba a volver a vivir en mi casa y me puse a pintar traje dos señores para que me ayuden a pintar...estoy pintando pero habrá sido las diez de la mañana y el papá de mis hijos se va...la casa tiene dos pisos él vive en el primer y yo ocupaba el segundo piso, él se va y se fue la luz...entonces como no es la primera vez que el señor corta la luz yo traigo un policía hace una constatación para que vea que me han cortado la luz...el policía vio toma nota, entonces yo pensé que me iba a poner la luz el papá de mis hijos...el policía me dice para ir a la comisaria para que tomen mis datos...con mi hijo Matías, cuando vuelvo de la comisaria a la media hora...cuando hemos estado volviendo a la casa el papá de mis hijos estaba en el frontis de la casa parado y con mi hijo optamos por entrar a la casa...en el medidor le había pedido a los trabajadores que pongan un cable para que la casa tenga luz....cuando estoy por abrir la puerta con mi hijo y el señor gritaba ladrona estafadora ahí esta esa señora abusiva, me mentaba la madre, basura de mierda toda la vida no vales para nada y mi hijo estaba a mi costado...entonces le digo a mi hijo que no se preocupe...abro la reja...y él empieza a decirle a mi hijo ladrón igual que su madre...ese futuro ladrón que su madre le enseña...le miro y le digo yo tengo medidas de protección y mi hijo igual no me puedes insultar...el señor no se calmaba y le dije a mi hijo entremos y entramos y echamos llave...mi hijo me dijo mamá me da miedo...mamá mira cómo es...le dije déjalo hijo ya se cansará...nos pusimos a pintar...el señor seguía gritando...puse música en el celular para no escuchar los gritos del señor...pasaron dos horas y llega un policía motorizado...entonces me toca la puerta y yo bajo...me identifico y le explico que estamos pintando...el señor le dijo...mire el papá de mis hijos le decía al policía que yo soy una ratera mire tómeme foto la voy a denunciar es una ladrona que está robando luz...todo delante de mi hijo...entonces le digo al policía yo soy dueña de la casa....la casa está a mi nombre...el policía me pidió papeles...le dije que tengo medidas de protección...pero que no lo tengo acá...le dije que iba a traer...el policía le dijo que si yo tenía medidas de protección él iba a ser detenido...el hombre seguía gritando...fui a mi casa con mis papeles y el policía nos llevó a la comisaria...mostré los papeles de la casa...la caja de luz que está a mi nombre el recibo de luz...le dije que coloqué ese cable porque el señor ha cortado la luz...el mismo medidor es para ambos pisos...ya en la comisaría dije que voy a poner denuncia porque esto no para sino aumenta...el policía le dijo que no amerita que él me ponga denuncia porque yo no soy una persona extraña sino la mamá de sus hijos...y que no estaba robando luz porque el consumo que estaba haciendo se estaba marcando en el medidor...ahí recién puse la denuncia de violencia porque veía que el señor no paraba...le dije que el señor no respeta que en su delante porque él rompe el mandato judicial...él llamó a una abogada y

al final no lo detuvieron al señor...indignada me retiro a mi casa porque mi hijo lloraba porque le dijo a mi hijo mal hijo...y esa palabra a mi hijo le duele...me fui a mi casa...al día siguiente era cumpleaños de mi hijo....traté de hacerle pasar un bonito día...pero los trabajadores seguían trabajando...pero el señor seguía cortando la luz...al día siguiente el 19 estando yo en la casa el señor pateaba la casa la puerta diciendo lisura maldita desgraciada te voy a desaparecer...yo no salí para nada...le dije a los señores que me ayuden para ver si seguía ahí y no estaba yo pude salir y me fui a la comisaría...pedí apoyo y les expliqué lo que estaba pasando...cuando estaba en la comisaría el trabajador me llama y me dijo que ese señor estaba volviendo a chancar la puerta...le dije al policía...la policía llegó a la casa pero no lo encontraron porque ya no estaba....porque la policía demoró como una hora...me dijeron que era flagrancia y que si yo lo veía que les avise para detenerlo...al día siguiente he estado limpiando y el señor seguía gritando eres una basura a tres metros de mi puerta...él parado en su moto y yo pasé y entré a mi casa y dijo basura y todavía te quejas y traes policía...me metí a mi casa...el 23 ya no había agua...entonces el 23 me fui a la depincri y puse la denuncia por corte de agua...hicieron una inspección técnica...yo mando hacer mi nueva instalación y él hace problemas por eso ha empezado a insultar y diciendo que es su casa que le hago violencia psicológica...que estoy destruyendo su casa...yo estaba parada ahí le dije al policía que él era y que no estoy haciendo violencia solo que necesito tener agua y luz en el segundo piso...y él me corta el agua y la luz...el policía hace la constatación...yo no he hecho nada contra el señor. El papá de mis hijos hace todo eso porque cuando me separo el señor me amenazó y me dijo que un día le voy a rogar...ahorita hay unos devengados que le estoy cobrando por alimentos y tiene que pagarme lo que no me pagó de alimentos por eso hace todo esto. Estamos separados desde el año 2010 a finales de ese año. Nos separamos porque el señor alegaba estar enfermo psicológicamente que sufre de depresión y me trajo un papel en julio del 2009 me dijo que lo ayude internándolo porque sino me voy a matar porque debo mucho dinero no puedo pagar a los bancos...así me dijo él, entonces le pido un préstamo a mis padres para pagarle las tarjetas para que se tranquilizara...ahí él pagó el dinero y se interna en es salud...entonces yo lo llevo se interna y el doctor me llama y me dice que es porque está endeudado entonces con ayuda mía y de las hijas él salió de alta...pasa los meses...él vuelve a la casa....estuvo internado una semana....el vuelve a la casa...le dije que no use tarjetas de crédito que ya no pague universidad particular a sus hijas...solo con lo que le pasa...él dice ya está bien porque no tiene dinero...pero al mes viene un estado de cuenta que había pagado la universidad...y yo tenía que mantener sola a mis hijos...me vi burlada porque él no me daba para mis hijos...él se va con su ropa y un televisor.

Me siento burlada porque no hay justicia...yo quisiera internarme en salud mental llega un momento en que desespera cansa todo esto...trabajo duro para que mis hijos estén emocionalmente bien de reconstruir mi vida con mis hijos, pero él no me deja...él me denunció el 19 diciendo que yo lo

había violentado psicológicamente por eso me siento burlada que la justicia no me pueda proteger (peritada llora). Siento decepción, cólera por todo lo que hace...siento miedo porque es como que si me persigue es como si solo quiere mi mal y dañar a mis hijos...necesito estar bien....pasé por terapias para no sentir odio, pero tengo miedo....no regresaría con él porque yo ya no siento nada por él...cuando me separé de él sí lo amaba porque lo extrañaba...pero ahora tengo miedo, siento como que me persigue cuando voy por la calle con mis hijos volteo a todos lados para ver si él está por ahí.

Con esta denuncia espero que exista algo que me proteja que el señor no me pueda insultar ni a mí ni a mis hijos...que no se acerque ni a mí ni a mis hijos...espero que la justicia lo pare al señor...yo tengo miedo a la justicia...si yo me defiendo o algo el señor me va a denunciar...sin hacer nada el señor me ha denunciado...porque en una fecha hasta me sentenciaron a terapia.

Él siempre me ha tratado así, había momentos en que podía estar bien, pero casi siempre me hablaba con insultos, menospreciándome, haciéndome sentir menos, me decía que no sirvo para nada, que soy una inútil, lo he denunciado como quince veces, por violencia física y psicológica porque también me pegaba y a veces lo hacía también delante de mis hijos, me dieron dos medidas de protección por eso, porque puse la denuncia, pero después ya no continué con las denuncias porque eso me hacía poner más ansiosa, intranquila, no podía ni dormir pensando en eso, tenía miedo de lo que podía hacerme él por las denuncias, porque siento que no va a parar y no quiero sentirme así. Incluso estando separados él seguía acosándome y amenazándome por eso tenía que decirle que yo tenía mi pareja, para ver si así me dejaba en paz, porque me mortificaba y no me dejaba tranquila, pero la verdad es que hace más de ocho años que no tengo pareja, yo ante el juzgado tuve que decir que sí tenía pareja pero como le dije, lo dije porque ese señor abusa porque me ve sola”.

B. Historia Personal

1.- Perinatal: "Nací por parto natural, sin complicaciones".

2.- Niñez: "De niña me acuerdo que ayudaba a mi mamá en la casa, cuidaba a mis hermanos pequeños, también a mí me cuidaba mi hermana mayor, mis papás trabajaban, me corregían a veces con chicote a veces mi mamá porque mi papá casi trabajaba no paraba en la casa, casi no lo veía creo que por eso no me llevaba muy bien con mi papá, además veía que con mi mamá se peleaban se gritaban, pero más mi papá a ella, mi mamá casi siempre se quedaba callada, no le decía nada. Recuerdo también que de niña jugaba con mis hermanos, pero cuando mi papá peleaba con mi mamá, con mis hermanos nos metíamos a un cuarto para no escuchar. Mi madrina era muy presente cuando yo era chica, mi hermana mayor que era como mi mamá porque era la que me cuidaba".

3.- Adolescencia: "De adolescente recuerdo que la ayudaba a mi mamá en

su negocio de comida de tienda, con mis hermanas casi todas estábamos con mi mamá en el negocio que ponía de comida o de tienda estábamos con mi mamá, sí tenía amigos amigas, me gustaba jugar a yas como es la chacra, íbamos a recoger las plantitas...he vivido en la chacra, había una hacienda, jugábamos con mi prima y mis hermanas...en Santa Anita había chacra...a los 17 años fui a fiestas me escapé una o dos veces con una amiga porque mi mamá no me daba permiso...a mi amiga sí...por eso su mamá nos llevó y nos trajo...ya después le conté a mi mamá...pero volvíamos a las nueve de la noche...mi mamá no se daba cuenta porque le decía que me iba a hacer mi tareas...es que mi mamá siempre ha sido negociante. Con mi mamá tenía más cercanía que con mi papá, él nunca fue muy cercano a nosotros cuando fuimos pequeños ni de jóvenes tampoco, mi mamá trabajaba pero siempre me iba a su negocio con ella para ayudarla".

4.- Educación: "Primaria terminé en el colegio Pachacutec y secundaria terminé en el colegio José y María, como alumna fui regular porque yo la ayudaba a mi mamá y no tenía mucho tiempo, en matemática sí estaba bien, pero en los otros cursos regular...pero no repetí de grado nunca, nunca me suspendieron ni expulsaron del colegio, sí me tiré la pera al año dos veces más o menos cuando estaba en tercero, cuarto habrá sido. A los 16 años terminé el colegio. A los 17 años estudié corte y confección y ya adulta he estudiado cosmetología por dos años, sí terminé solo me falta sacar certificado. Luego quise estudiar computación pero ya no se pudo porque el papá de mis hijos no me dejaba estudiar siempre me decía para qué vas a estudiar, tú estás para atender la casa, solo para eso sirves, no estudies me decía, eso me hacía sentir muy frustrada".

5.- Trabajo: "A los 15 años trabajé por primera vez en una farmacia ayudando todas las vacaciones del colegio, luego he trabajado en casa también en vacaciones, en ventas a los 17 años ventas de ropa por tres años, después en empresas en ventas, después ya empecé con mi propio negocio primero venta de ropa y después en bodega y antes de eso fui prestamista, sacaba del banco y prestaba de eso me hice un capital, venta de tarjetas de telefónica, en taller de costura, ahora desde que empecé a estudiar cosmetología, primero haciendo prácticas en un salón y yo misma empecé a atender en domicilio porque no quería dejar solos a mis hijos, como cosmetóloga independiente yendo a domicilios ya estoy dos años, pero de eso solo cuando me llaman porque no quiero dejar solos a mis hijos, porque pienso que él puede venir y hacer cualquier cosa, por eso cuando me llaman y tengo que ir a trabajar...me voy preocupada pensando que puede pasar cualquier cosa, me voy y estoy trabajando pero pensando en mis hijos que no les pase nada, pero tengo que trabajar por mis hijos sino cómo hago señorita".

6.- Hábitos e intereses: "Me gusta este...leo las obras de mis hijos...esas obras pequeñas...los títulos no recuerdo, me gusta escuchar música, ver noticias de política, antes iba al gimnasio eso fue hasta antes que fallezca

mi hijo iba, pero luego he intentado ir hace unos meses atrás pero no lo he hecho porque me he sentido sin ganas desmotivada...me recomendaron que vaya al gimnasio pero la verdad no he tenido muchas ganas, sé que me ayudaría pero no sé por qué no voy...me gusta pasear eso lo hago cada vez que puedo voy con mis hijos esperamos los martes para ir al cine o a la playa a los museos, por sacarlos a ellos más que nada...hace como un mes que no vamos porque he estado haciendo gastos, por lo general me duermo a las nueve o diez de la noche y me despierto a las seis de la mañana, cansada duermo a las nueve o diez de la noche y a la una o dos cualquier ruido me despierto y me levanto y cuando pienso mucho me levanto y como ya no puedo dormir entonces me pongo a hacer las cosas...eso es cuando tengo problemas...cuando no tengo problemas sí trato de dormir bien...tengo ansiedad me da mucho por comer...he engordado no sé cuantos kilos...pero la ropa ya no me queda...".

7.- Vida psicosexual: "A Mario lo conozco desde que yo tenía 28 años y él 36 años más o menos, pasó como más o menos dos meses y nos hicimos pareja...solo éramos enamorados y quedé embarazada después de dos años de relación y empezamos a vivir juntos en casa alquilada de él y luego en el año 2009 nos casamos, y hemos vivido juntos hasta setiembre del 2009 que él hace abandono de hogar y de ahí vivir juntos ya no, sino que él a veces se hacía que estaba mal que no tenía que comer...y se quedaba en la casa...yo decía que esté con sus hijos...pensaba que cambiaría...en ese tiempo 2010 volvimos a tener intimidad habrá sido dos meses....pero yo ya no me sentía bien cuando teníamos intimidad, no sé porque lo hacía, él no me obligaba, para qué le voy a mentir señorita, yo aceptaba pero no sé porque no me explico eso, de ahí ya no volvimos a ser pareja hasta la fecha. La última vez que hemos tenido relaciones sexuales ha sido en esa fecha en el 2010. Mi primer compromiso se llama Bruno con él también me casé, estuvimos casados hasta el año 2000, nos separamos porque era una persona que cuando estaba sano era bueno responsable pero cuando tomaba se volvía violento y tramito mi divorcio en el 2001, mi divorcio salió en el 2005. Solo dos veces me he casado. Actualmente no tengo pareja desde hace más o menos ocho años desde que me separé de Mario, ya no quiero tener pareja no, para qué...ya me da miedo pensar que me puede pasar lo mismo que con Mario".

8.- Antecedentes patológicos

a.-Enfermedades: "Yo tengo prolapso y lo que es la depresión estuve medicada sino que tengo que ir al seguro y sacar cita, pero es muy lejos la cita, ya yo he aprendido a manejarlo descansando cocinando atender a mis hijos, leer y también ir al grupo de oración".

b.-Accidentes: No refiere.

c.-Operaciones: "A los 22 años de la vesícula y una cesárea".

9.- Antecedentes judiciales: "No es la primera vez que denuncio a Mario, esta debe ser la número 15, las anteriores han sido por violencia física

psicológica, por alimentos, me dieron dos medidas de protección, la otra la dejé porque continuar me hace sentirme ansiosa por lo que sigue...siento que no va a parar y no quiero sentirme así".

C. Historia Familiar

Padre: "Mi papá se llama Hipólito tiene 66 años, él es jubilado, se dedicaba a ser tornero mecánico, mi papá no sabe de la denuncia, mi papá se está recuperando de un cáncer...él me acompañaba cuando mi papá estaba bien me acompañaba a las diligencias...ahora ya no le cuento estas cosas porque mi papá se enferma. Actualmente cuando me viene a visitar está presente con mis hijos porque sabe que no está su papá, con él me llevo bien, cuando era pequeña no, pero ahora él me apoya como papá".

Madre: "Mi mamá se llama Maura tiene 60 años es ama de casa, mi mamá sí sabe de la denuncia me ha dicho que me mude más lejos, mi mamá no me apoya económicamente pero viene cocinamos salimos a pasear, la última vez fue hace dos meses, con mi mamá me llevo bien".

Hermanos: "Somos ocho hermanos, yo soy la quinta, mis hermanos se llaman Diana, Lourdes, Jeny, Milagros, Raúl, Ricardo y Javier. Ninguno sabe de la denuncia porque me da vergüenza contarles, con ellos me llevo bien cuando pasó lo de mi hijo yo estuve mal y mis hermanos de provincia todos vinieron y se encargaron de todo con respecto a mi hijo fallecido me apoyaron".

Pareja: "Actualmente no tengo pareja, yo me separé del papá de mis hijos menores, debido a sus acosos me amenazaba y entonces le dije que yo tenía pareja para ver si así me dejaba en paz, porque me mortificaba. Hace más de ocho años que no tengo pareja, yo ante el juzgado dije que tenía pareja pero como le dije por ese señor que abusa porque me ve sola, no quisiera tener nunca más una pareja...me da miedo el solo pensar que me puede pasar lo mismo que con Mario".

Hijos: "Tenía cuatro hijos, en la actualidad tengo tres hijos, mi hijo el segundo falleció le dio un infarto el 26 de agosto del 2017 (peritada llora profusamente) tenía 19 años, el resultado me dijeron que fue muerte súbita por un infarto...en la morgue me dijeron infarto al miocardio...mi hijo estaba conmigo y de ahí se fue a entregar un mueble y cuando regresó estaba comiendo chicle y unas galletas se fue a su cuarto y sonó fuerte y cuando fui estaba en el suelo...llamé a la comisaría, es mi hijo de mi primer compromiso. Tengo ahora tres hijos, dos son de Mario y el otro es de mi primer compromiso que se llama Bruno. Mis tres hijos se llaman Cristian de 23 años, Diego de 14 años y Jean Franco de 12 años. Mi hijo Diego tenía cita para evaluación psicológica pero no quiso venir porque tiene colegio y porque dice que la violencia de su papá no para. Mis hijos Diego y Jean Franco no ven a su papá, Diego no ve a su papá desde el día que nos insultó y Jean Franco desde setiembre del año pasado...no los ve

porque él los botó a mis dos hijos".

Otros parientes significativos: "Las personas más importantes para mí son mis hijos porque veo que necesitan bastante amor, solo me tienen a mí".

Análisis de la dinámica familiar: "Vivo con mis hijos en casa alquilada ahí vivimos desde enero de este año, o febrero que me mudé...es un departamento de dos habitaciones, en mi cuarto hay dos camas la de mi hijo Jean Franco y en la otra habitación mis otros hijos".

Actitud de la familia: "De mi familia mis padres y mis hermanos son los que más me apoyan".

III. Instrumentos y técnicas psicológicas:

Entrevista psicológica forense.

Observación de conducta.

La figura humana de Karen Machover.

Test de la persona bajo la lluvia.

IV. Análisis e interpretación de resultados:

Observación de conducta: Se trata de persona adulta de 45 años de edad, de sexo femenino. Acude sola a citación para la evaluación psicológica. De aspecto personal que aparenta su edad cronológica. En cuanto a su presentación personal, viste acorde a la estación en adecuadas condiciones de aliño personal. Se encuentra lúcida y orientada en tiempo, espacio y persona. Durante su relato denota gestos de tristeza que se torna en una reacción de llanto profuso, por momentos su mirada se fija en el vacío, se toca la cabeza y la frente con frecuencia apoyando sus codos sobre el escritorio, su postura es semi encorvada con los hombros encogidos. Su discurso es pausado y su tono de voz es bajo.

Organicidad: No se evidencia indicadores de compromiso orgánico o daño cerebral.

Inteligencia: Clínicamente se encuentra dentro de los parámetros normales, acorde a su nivel de instrucción (superior técnico completo), posee capacidad de juicio y sentido común de la realidad, según su nivel sociocultural.

Personalidad: Examinada es una persona que presenta una baja autoestima, con sentimientos de tristeza por la situación que atraviesa, demanda de necesidades afectivas y de protección siente que vulneran sus derechos y el de sus menores hijos, existe en ella características de ser sensible a la crítica, emocionalmente es dependiente e insegura, sus estados emocionales son

oscilantes, presenta una baja tolerancia a la frustración, frente a experiencias de tipo de afrontamiento dentro del medio en el que se encuentra se le observa con poca capacidad de soporte así como de recursos de auto sostenimiento, por lo que denota demanda de ayuda frente a la situación que describe.

Análisis fáctico: Persona que describe un historial de hechos de violencia de parte del padre de sus hijos menores, revelando episodios recurrentes de insultos, ofensas, humillaciones y golpes, que datan del tiempo de la convivencia, estableciendo una relación de pareja donde predominó una cultura machista, colocándola en posición de sumisión y abuso de poder. A la actualidad presenta temor hacia el denunciado, acompañado de conductas de ansiedad y sentimientos de tristeza, alteración del sueño y apetito, ante situación busca protección y demanda de ayuda.

V. Conclusiones:

1. La peritada evidencia indicadores de afectación emocional compatible a maltrato psicológico.
2. Se sugiere apoyo psicológico para la examinada.
3. Se sugiere evaluación psicológica para el ex conviviente en mención de la peritada.

Conclusiones específicas:

1. Se evidencia en la peritada, características de afectación toda vez que denota gestos de tristeza que se torna en una reacción de llanto profuso, con mirada se fija en el vacío, se toca la cabeza y la frente con frecuencia apoyando sus codos sobre el escritorio, su postura es semi encorvada con los hombros encogidos. Su discurso es pausado y su tono de voz es bajo. Presenta baja autoestima, demanda de necesidades afectivas y de protección, emocionalmente es dependiente e insegura, sus estados emocionales son oscilantes, presenta una baja tolerancia a la frustración y alteración en el sueño y apetito.
2. Apoyo psicológico a la examinada a modo de terapia, con la finalidad de modificar ciertas características en su modo de afrontar las dificultades que describe, lo que conllevará a sentirse mejor consigo misma y por ende en todos los aspectos de su vida.
3. Evaluación psicológica para la persona denunciada, a fin de determinar el tipo de personalidad y los niveles de violencia que pueda manifestar ante situaciones adversas y estresantes. Asimismo, la terapia respectiva de acuerdo a lo encontrado a través de la evaluación.

III. Viabilidad del proyecto

El presente estudio de caso reúne adecuadamente las condiciones para su ejecución toda vez que en el momento en que se llevó a cabo la evaluación psicológica forense me encontraba laborando en Medicina Legal de Lima Sur, donde como psicóloga forense mi labor era precisamente la evaluación de personas ya sea por violencia familiar, delito contra la libertad sexual, entre otros según requerían los operadores de justicia a través de los oficios donde demandaban dicha evaluación psicológica. Es así que tenía acceso a diferentes casos de violencia familiar dentro de los cuales en su mayoría son de violencia de pareja, a quienes se les citaba oportunamente para la evaluación respectiva, la misma que consiste primero en informar a la persona a evaluar sobre el procedimiento que se llevará a cabo para lo cual firmará el consentimiento respectivo, luego de ello se inicia la evaluación en un ambiente destinado para la entrevista y aplicación de las pruebas psicológicas, ambiente con el que se cuenta en todas las divisiones de medicina legal, donde se nos proporciona los materiales necesarios como computadora, escritorio, sillas, útiles de escritorio, entre otros, es menester del profesional en psicología tener sus pruebas psicológicas para la evaluación de sus usuarios.

IV. Productos

En la especialidad de Psicología Forense y Criminología, el profesional en psicología está a cargo de la Evaluación y Observación de la persona a evaluar para pronunciarse de acuerdo a cómo se encuentra frente a un hecho de violencia familiar, es decir, si está afectada psicológicamente o no, indicando también algunas sugerencias o recomendaciones. Es así que no está dentro de nuestro campo o funciones proponer tratamiento o solución. Sin embargo, a efectos del presente estudio de caso para optar el título de la segunda especialidad y en base a la experiencia que me brinda los años de ejercicio profesional es que voy a sugerir la siguiente propuesta considerando que un profesional en psicología siempre está dispuesto en brindar un servicio más allá de lo que le corresponde para la mejora de la integridad del ser humano en general y sobre todo considerando el aspecto de la prevención.

Es así que hay que considerar que las causas de la violencia contra las mujeres se encuentran en la discriminación de género, las normas sociales y los estereotipos de género que la perpetúan. Dados los efectos devastadores que la violencia tiene en las mujeres, los esfuerzos se han concentrado principalmente en las respuestas y servicios para las sobrevivientes. Sin embargo, la mejor manera de contrarrestar la violencia de género es prevenirla tratando sus orígenes y causas estructurales.

La prevención debe comenzar en las primeras etapas de la vida, mediante la educación de los niños y niñas que promueva las relaciones de respeto y la igualdad

de género. El trabajo con jóvenes es la mejor opción para lograr un progreso rápido y sostenido en materia de prevención y erradicación de la violencia de género. Aunque las políticas públicas y las intervenciones suelen pasar por alto esta etapa de la vida, se trata de una época crucial durante la cual se forman los valores y normas relativas a la igualdad de género.

La prevención implica poner en práctica la promoción de la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y su disfrute de los derechos humanos. Asimismo, significa conseguir que el hogar y los espacios públicos sean más seguros para las mujeres y niñas, procurar la autonomía económica y la seguridad de las mujeres, y aumentar la participación de las mujeres y su poder de decisión, en el hogar y las relaciones, así como en la vida pública y la política.

Asimismo, el trabajo con hombres y niños ayuda a acelerar el progreso en materia de prevención y la erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas. Ellos pueden comenzar a cuestionar las desigualdades y las normas sociales profundamente arraigadas que perpetúan el control y el poder que los hombres ejercen sobre las mujeres y refuerzan la tolerancia hacia la violencia contra las mujeres y niñas.

Educación para la prevención: (ONU Mujeres, 2013) ha elaborado un programa mundial de educación no formal para implicar a las personas jóvenes en los esfuerzos por prevenir y poner fin a la violencia contra mujeres y niñas. Por ejemplo, a través de su programa “Voces contra la Violencia” que es un programa mixto diseñado para distintos grupos de edad que abarcan desde los 5 hasta los 25 años de edad. Brinda a las personas jóvenes herramientas y experiencia para entender las causas profundas de la violencia en sus comunidades, educar e implicar a sus iguales y a las comunidades para prevenir esta clase de violencia, y saber adónde acudir en busca de ayuda en caso de sufrir violencia.

El programa incluye un Manual para educadores de pares que les ayudará a impartir actividades de educación no formal y sesiones educativas adecuadas a la edad. Los grupos más jóvenes pueden empezar con la narración de historias y juegos que les inciten a pensar sobre los prejuicios y estereotipos de género, mientras que los grupos de mayor edad pueden organizar concursos de carteles, realizar visitas a refugios locales y ofrecerse como voluntarias o voluntarios, o crear campañas y proyectos comunitarios locales para abordar formas específicas de violencia contra las mujeres y niñas.

“Voces contra la Violencia” es una herramienta para personas jóvenes de todo el mundo. Se puede adaptar al contexto nacional, traducir a idiomas locales e implementarse en escuelas y comunidades en colaboración con organizaciones de jóvenes, socios de las Naciones Unidas y gobiernos.

A nivel nacional, ONU Mujeres apoya una variedad de actividades de prevención, tales como la investigación para obtener datos sobre las actitudes, percepciones y conducta de los hombres, niños y jóvenes en relación con las diferentes formas de violencia; incidencia, concienciación, movilización comunitaria y programas educativos, así como reformas jurídicas y de políticas.

El objetivo a largo plazo del programa es reducir la prevalencia de la violencia de género en la región mediante cambios de conducta y actitud entre los niños y los hombres, potenciar las capacidades institucionales y facilitar el mejoramiento de políticas.

V. Recomendaciones

Una vez concluido el estudio de caso las recomendaciones que se desprenden del mismo son las siguientes:

- La violencia familiar es un fenómeno sociocultural que se viene dando en aumento en nuestra sociedad, lo cual implica la necesidad de conocer con mayor amplitud las características de este tema para poder combatirlo no solo con penas y sanciones a nivel legal, sino sobre todo a nivel de prevención desde las edades más tempranas.
- Involucrar a todos los miembros de la familia en el tema de la prevención, a través de sensibilización, charlas y capacitaciones; y de manera especial debería enfocarse e involucrar a los hombres porque son ellos con quienes se debe trabajar el tema del machismo, por ejemplo.
- Promover la igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres, ya que la violencia contra la mujer es una manifestación extrema de la desigualdad de género y debe abordarse con carácter urgente.
- Elaborar, desarrollar y supervisar programas de acción para abordar la violencia contra la mujer, lo cual debería ser una prioridad en los programas nacionales de salud pública. Para ello se debe asignar una cantidad importante de recursos a programas dirigidos a abordar el tema de la violencia contra la mujer y en especial, la violencia infligida por la pareja.
- Sensibilizar a los operadores de justicia sobre las necesidades específicas de las mujeres que son víctimas de violencia, es decir, para que tengan en cuenta las necesidades específicas y las prioridades de las mujeres, utilizando técnicas adecuadas para recopilar pruebas de manera respetuosa y sin emitir juicios de valor, brindando un asesoramiento y trato oportuno.

VI. Referencias

- Actualidad Jurídica – RPA (2017).
- Aiquipa, J. (2015). Dependencia emocional en mujeres víctimas de violencia de pareja. Lima.
- Araoz, C. (2008). Victimología, tipos de víctima y delincuencia. Chile.
- Arce, R. y Fariña, F. (2005). La entrevista clínico forense. España.
- Cabanellas, G. (2006). Diccionario jurídico elemental. Buenos Aires.
- Carver, J. (2009). Control de la memoria emocional. Estados Unidos.
- Castellano, M.; Lachica, E.; Molina, A. y Villanueva, H. (2004). Violencia contra la mujer. El perfil del agresor: criterios de valoración del riesgo. España.
- Cutiri, Y.; Montes, E.; (2017). Funcionalidad familiar y distorsiones cognitivas en mujeres víctimas de violencia de pareja en el pueblo joven de Ciudad de Dios. Perú.
- Fernández, D. (2016). Manual de psicología forense. El arte del peritaje psicológico. Perú.
- Fittipaldi, L. (2015). Obtención de indicadores de violencia en test proyectivos. Argentina.
- Giraldo, R.; Gonzáles, M. (2009). Violencia familiar. Colombia.
- Instituto Nacional de Salud Mental, (2014). Estudio epidemiológico en mujeres víctimas de violencia. Perú.
- Landrove, G. (2010). Victimología, clasificación de tipo de víctimas. España.
- Ley N°30364 (2015). Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, (2017). Informe estadístico de mujeres víctimas de violencia familiar y sexual.
- Ministerio Público – Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, (2016). Guía de evaluación psicológica forense en casos de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar y en otros casos de violencia.
- OMS, (1998). Violencia familiar.
- Rodríguez, A. (2017). Caracterización de las mujeres que demandan interconsulta de psicología por violencia. Revista Finlay vol. 7 no. 1.
- Rodríguez, A. (2008). El concepto de víctima. Colombia.
- Walker, L. (1984). Ciclos de la violencia familiar. Estados Unidos.

Anexos

Al abordaje de la examinada se formularon preguntas como:

1. ¿Por qué motivo ha venido a psicología?
2. ¿A quién está denunciando?
3. ¿Cuándo ha sucedido el hecho?
4. ¿Ha pasado antes?
5. ¿Cómo se siente ante esa situación que describe?
6. ¿Qué espera con la denuncia?
7. ¿Qué recuerda usted de su niñez?
8. ¿Cuáles son sus recuerdos de su adolescencia?
9. ¿Cuáles son sus estudios alcanzados?
10. ¿Por qué no terminó de estudiar?
11. ¿En qué trabaja actualmente?
12. ¿Qué hace en su tiempo libre?
13. ¿Horario de sueño?
14. ¿Horarios de alimentación?
15. ¿Qué tiempo de relación tuvo con la persona que está denunciando?
16. ¿Desde cuándo están separados?
17. ¿Sufre de alguna enfermedad que requiera de tratamiento?
18. ¿Ha tenido accidentes?
19. ¿Ha tenido operaciones?
20. ¿Es primera vez que denuncia a su ex conviviente?
21. ¿Cómo se llama su padre y cómo es su relación con él?
22. ¿Cómo se llama su madre y cómo es su relación con ella?
23. ¿Cuántos hermanos tiene?
24. ¿Cómo es su relación con sus hermanos?
25. ¿Actualmente tiene pareja?
26. ¿Cuántos hijos tiene?
27. ¿Quién es la persona más importante para usted?
28. ¿Con quiénes vive?
29. ¿De quién siente mayor apoyo?